



COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA LEY 13/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y FORMULAR PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2017, en Valladolid

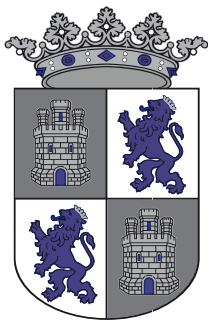
ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. D.^a María de Diego Durántez, Viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Instituciones de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000296, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Servicio de Información de Atención Telefónica a la Mujer: 012. Formulación de propuestas e iniciativas.
2. Comparecencia de D.^a Teresa Alario Trigueros, Secretaria de la Comisión de Igualdad de la UVA y Directora de la Cátedra de Estudios de Género, SC/000297, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	14842
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	14842
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14842
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	14842
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14842
 Primer punto del Orden del Día. SC/000296.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	14842
Intervención de la Sra. De Diego Duránte, viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión.	14843
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14848
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	14848
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	14849
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	14850
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	14850
Intervención de la Sra. De Diego Duránte, viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	14851
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	14854
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	14854
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	14854
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	14855



	<u>Páginas</u>
Contestación de la Sra. De Diego Duránte, viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.	14855
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	14857
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.	14857
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	14858
 Segundo punto del Orden del Día. SC/000297.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	14858
Intervención de la Sra. Alario Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid y directora de la Cátedra de Estudios de Género, para informar a la Comisión.	14858
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	14865
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	14866
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	14867
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	14868
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	14869
Intervención de la Sra. Alario Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid y directora de la Cátedra de Estudios de Género, para responder a las cuestiones planteadas.	14870
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	14874
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	14874
Contestación de la Sra. Alario Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid y directora de la Cátedra de Estudios de Género.	14874
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	14876
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	14876



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Por algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? Grupo Socialista, ¿alguna sustitución? Sí.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

José Luis Aceves por Juan Carlos Montero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Grupo Podemos veo que no. ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios por Belén Rosado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. El Grupo Mixto no se encuentra. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí. Gracias, presidenta. Manuel García Martínez en sustitución de Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000296

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora doña María de Diego Duránte, viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Servicio de Información de Atención Telefónica a la Mujer: 012. Formulación de propuestas e iniciativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor secretario. Pues, antes de dar la palabra, me gustaría dar las gracias a nuestra compareciente por acompañarnos hoy en esta Comisión No Permanente. Y, sin más preámbulos, pues tiene la palabra doña María de Diego



Durántez, viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA DE DIEGO DURÁNTEZ):

Pues muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Comparezco ante esta Comisión No Permanente de las Cortes de Castilla y León para informar a sus señorías acerca de la contribución del Servicio de Atención al Ciudadano 012, de la Junta de Castilla y León, a la prevención y lucha contra la violencia de género.

Como ya hoy conocen, la estructura de la... orgánica de la Consejería de la Presidencia atribuye a la Dirección General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano, dependiente de la Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales, de la que soy titular, la dirección y coordinación de los servicios corporativos de información administrativa al ciudadano, así como la gestión de los canales de información administrativa y atención al ciudadano en cualquiera de las formas. En mi área de responsabilidad se encuentra, por tanto, el Servicio de Atención al Ciudadano 012.

En primer lugar, me gustaría aclarar que yo no soy una experta en políticas de violencia hacia la mujer ni en políticas de... de igualdad. Sí que tengo una experiencia previa, que es... -en esta materia- que es la que adquirí con ocasión de la elaboración del Dictamen de Iniciativa del Comité Europeo de las Regiones sobre las actuaciones prioritarias de los entes locales y regionales para prevenir la violencia hacia las mujeres y mejorar la atención a sus víctimas. Un dictamen que, al igual que ocurrió con el dictamen del año pasado de la respuesta de la Unión Europea al reto demográfico, fue impulsado a iniciativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En aquel dictamen, aprobado en el año dos mil diez, se instaba ya a abordar la violencia de género con un carácter global e integral, situándola en el marco de la discriminación y del principio de igualdad, afrontando el tema de la violencia hacia las mujeres como un problema estructural y político que requiere firme compromiso por parte de todos los poderes públicos y por parte de la ciudadanía.

En ese mismo dictamen se solicitaba, también, la creación de mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional en distintos ámbitos para mejorar la atención, seguimiento y apoyo integral a las víctimas de violencia.

Repito, por tanto, que no soy una experta en violencia hacia la mujer, pero, por experiencia previa del dictamen, y creo que por mis propias convicciones, creo firmemente en la transversalidad que deben tener estas políticas y en el enfoque multidisciplinar e integral que adopta nuestra ley autonómica del año dos mil diez. Desde esa perspectiva, intentaré o trataré de darles cumplida información acerca de la participación y contribución del 012 en esta importante cuestión.

Como ya conocen, el 012 de Castilla y León tiene ya catorce años de existencia, a lo largo de los cuales ha experimentado múltiples transformaciones y mejoras hasta convertirse, en estos momentos, en un servicio de atención al ciudadano global y multicanal, del que estamos verdaderamente orgullosos.



Una de esas transformaciones y mejoras se produjo el uno de marzo del año dos mil doce. Hasta esa fecha, el servicio de... telefónico de atención a la mujer, no solo en materia de violencia –que es importante–, sino también en el campo de la igualdad de la mujer en general, se prestaba a través del servicio del teléfono 900 333 888. La llamada, en aquel entonces, solo se transfería al 012 cuando se solicitaba información administrativa general. A partir de ese momento, a partir del uno de marzo del dos mil doce, el servicio telefónico de atención a la mujer se integró en el 012.

Esta integración, a nuestro juicio, supuso las siguientes mejoras: primero, se pasó a ofrecer toda la información y apoyo a través de un único canal; segundo, se posibilitaba la utilización de un número corto y más fácil de recordar; tercero, se pasó a un horario de atención más amplio –de lunes a viernes, de ocho a diez; y los sábados, de diez a quince horas–; y cuarto, se puso a disposición de las mujeres de Castilla y León toda la tecnología de última generación que proporciona la plataforma del 012 (una centralita que permite noventa llamadas simultáneas, un sistema de enrutamiento multicanal –permite llamadas de voz, de correo electrónico, de mensajes de texto, de fax, de redes sociales...–; tiene también un sistema de buzón de voz, pantallas de monitorización, que lo que hacen es facilitar la optimización de los recursos y dar, por tanto, una mejor atención al ciudadano; permite el acceso a diversas aplicaciones informáticas, como registro de consultas, cita previa, envío de alertas y mensajes de texto, etcétera, etcétera).

Por la información de que disponemos, Castilla y León es uno de las tres Comunidades Autónomas, junto Madrid y Canarias, que han integrado el teléfono de atención telefónica a la mujer en el correspondiente 012, mientras que en once Comunidades Autónomas este servicio se presta a través de números específicos: siete con prefijo 900, uno con prefijo 901 y tres con el código de la respectiva provincia de la Comunidad Autónoma uniprovincial; y en tres Comunidades Autónomas no habría un servicio telefónico específico y se funciona solo y exclusivamente con el 016.

En virtud de las mejoras que he señalado anteriormente, entiendo que la integración en el 012 fue una decisión acertada por parte de la Administración de Castilla y León.

Una segunda transformación y mejora en relación con la materia que nos ocupa se produjo el cuatro de octubre del año dos mil trece. Ese día, como estoy segura que conocen, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que es el responsable del servicio del 016, con las Consejerías de Hacienda –que era la responsable del 012–, con Fomento y Medio Ambiente –responsable del 112– y con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades –que era la competente en materia de mujer–.

Ese convenio rige la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

Ese convenio se basa en lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la ley que reconoce el derecho a las mujeres víctimas de violencia de género a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal a través de los servicios que puedan disponer las Administraciones públicas.

Y ese convenio se basa también en el acuerdo adoptado el veintitrés de julio de dos mil siete, en la Conferencia Sectorial de la Mujer, que determinó la celebración de convenios de colaboración como mecanismo para garantizar el citado derecho



a información a través de los servicios de información y asesoramiento. Y, además, facilita el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 13/2010, objeto de estudio de esta Comisión No Permanente. En ese artículo se reconoce a las mujeres víctimas de violencia el derecho a la información sobre los distintos recursos de atención.

Pues bien, en virtud de este convenio, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se compromete a que el 016 derive al 012 de Castilla y León cualquier llamada relativa a violencia de género que le llegue en el horario de atención del 012 y desde el territorio de Castilla y León, poniendo en conocimiento de la persona usuaria el número al que se deriva la llamada.

Según el convenio, esta derivación tiene dos excepciones: primero, si la llamada precisa de atención de emergencia, no se deriva al 012, sino que, directa e inmediatamente, se deriva al teléfono de emergencias 1-1-2 de Castilla y León; y la segunda excepción que refleja el convenio es que, si la llamada se realiza en idioma distinto del castellano o personas con discapacidad auditiva o del habla, en ese caso se entiende directa... se atiende directamente por el 016.

A este respecto, hay que tener presente que el 016 proporciona información telefónica en cincuenta y dos idiomas, y que las personas con discapacidad auditiva y/o del habla pueden comunicarse con él a través del teléfono de texto, a través del servicio teleasesor, a través de teléfono móvil o PDA, o a través de un servicio de videointerpretación.

Permítanme que les indique que el Servicio 012 en estos momentos, en la actualidad, también permite la atención en cincuenta y un idiomas.

Hay buenas razones, creo que son razones de peso, para que el convenio del año dos mil trece dispusiera la derivación de las llamadas que se realizan en Castilla y León del 016 al 012 en el horario de atención de este. Razones que podríamos resumir en que el servicio que ofrece el 016 es más restringido que el que ofrece nuestro 012.

En primer lugar, el 016 solo dispensa información en materia de violencia de género, no otras informaciones más amplias en relación con los recursos de apoyo a las mujeres en general, aquellas que no son víctimas, ni tampoco, por supuesto, información administrativa de carácter más amplio. El 012, en cambio, es capaz de ofrecer información general de interés para la mujer en materias como empleo y autoempleo, formación, cursos, jornadas, ayudas, subvenciones, asociacionismo, igualdad de oportunidades, así como muchos otros temas. Entendemos, por tanto, que el 012 tiene una concepción más amplia e integral.

En segundo lugar, el 016 es un servicio de ámbito nacional -como bien conocen-, desde el que puede ser difícil tener en cuenta todas las peculiaridades, cuestiones y recursos específicos de cada una de las Comunidades Autónomas. Es muy complicado conocer, desde un único teléfono centralizado, todas las peculiaridades de los diferentes servicios que ofrece cada Comunidad Autónoma, si tenemos en cuenta que las prestaciones que se proporcionan en cada una de ellas son diferentes. Es algo que, para las mujeres de Castilla y León, el 012 es claramente superior.

Y en tercer lugar, algo que me parece extraordinariamente importante: el 016 no ofrece atención psicológica, cosa que sí que hace el 012 cuando la mujer que



llama así lo requiere. Atención psicológica que puede ser requerida tanto por circunstancias generales que afectan a las mujeres como por circunstancias específicas de violencia de género.

Creo que todo ello conforma un marco de ventajas importantes, y, aunque es cierto que las llamadas al 016 no dejan huella en la factura telefónica y sí lo hacen las llamadas al 012, también lo es que llamar al 012 no estigmatiza a la mujer, ya que al 012 se puede llamar para multitud de asuntos y cuestiones. Tengamos en cuenta que existen más de mil procedimientos y servicios que presta la Administración autonómica de los que se puede obtener información desde el Servicio 012.

Conviene aclarar, además, que todos los servicios que presta el 012 tienen carácter gratuito. La Administración autonómica no repercute ningún coste por estas prestaciones, sin perjuicio de que la llamada -como sucede en otros teléfonos habilitados por las Comunidades Autónomas- tenga un coste, cuyo abono recibe la compañía telefónica que corresponde.

La Sección 012 Mujer, del centro 012, cuenta con un equipo profesional compuesto por dos psicólogas y una jurídica. Sí que es verdad que cuenta con una tercera psicóloga, que trabaja en el ámbito de atención general, de información general, que cuando el 012 Mujer lo requiere también trabajan conjuntamente y de forma coordinada con ellas.

Son personas que llevan trabajando en el servicio más de diez años y, por tanto, perfectamente cualificadas, tanto por su propia experiencia de trabajo como por haber recibido la pertinente formación continua. Estas profesionales -como estoy segura conocen- disponen de una sala independiente del resto de dependencias de... del 012, con el fin de mantener la confidencialidad en sus conversaciones. Conversaciones que no son grabadas porque, de forma mayoritaria, las usuarias del servicio así lo demandan. En todos los casos, por tanto, se garantiza el anonimato en la llamada.

En su trabajo diario, estas profesionales se apoyan, como es lógico, en los criterios marcados, establecidos, desde la Dirección General de la Mujer, adscrita a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. De este modo, el trabajo del 012 se integra en el modelo de atención a víctimas de violencia de género, objetivo violen... objetivo violencia cero, en cuya definición han participado todos los profesionales implicados en la erradicación de la violencia de género, participando a través de diferentes grupos de trabajo. Un modelo basado, como sus señorías conocen, en la coordinación de todos los recursos disponibles y en la implicación de todos los agentes, tanto públicos como privados, que tienen algo que aportar en la prevención de la violencia de género y en la atención a las mujeres víctimas.

Uno de los aspectos a los que, dentro de dicho modelo, se da importancia extrema es que las mujeres víctimas puedan recibir una atención individualizada de forma inmediata. Entendemos -y así se estableció en el correspondiente acuerdo- que el Servicio 012 es una parte importante de esa respuesta por su capacidad de proporcionar a las mujeres víctimas información especializada y general que necesitan, así como el asesoramiento jurídico y el apoyo psicológico que en cada caso precisan.

El 012 informa a la mujer en un primer momento de la existencia de la red de atención a víctimas de violencia de género, y de los recursos y servicios, tanto específicos como no específicos, que tiene a su disposición. Y, en segundo lugar, si, tras



la atención telefónica, la mujer requiere una valoración y una atención personalizada, desde el 012 se le ofrece la posibilidad de derivación directa al Ceas que corresponda, donde se le asignará un profesional de referencia, su coordinador de caso, quien le acompañará en todo el proceso y le facilitará el acceso a aquellos recursos y servicios que necesite.

Permítanme aclarar que, aunque el servicio de atención al ciudadano 012 no tiene un horario de funcionamiento de veinticuatro horas al día, fuera de su horario trabaja mediante un buzón de voz que informa de que en caso de emergencia la llamada ha de hacerse al teléfono de emergencias 1-1-2. Creo que podemos convenir, señorías, que si para una mujer no es posible esperar a recibir asesoramiento o atención psicológica, es mejor... es que a esa mujer, seguramente, se encuentra en una situación de emergencia, y en ese caso no puede ni debe esperar, debe llamar sin menor dilación al servicio de emergencias 1-1-2 para que se activen todos los recursos de seguridad y de salud que precise.

Permítanme a continuación que les aporte algunos datos en relación con las llamadas atendidas por el 012, en general, y por la Sección 012 Mujer de Castilla y León en particular, tanto las llamadas recibidas directamente al 012 como las transferidas desde el 016 estatal.

En primer lugar, desde la creación del Servicio 012 hasta el treinta de junio de dos mil diecisiete, en el Servicio 012 se han atendido 5,8 millones de consultas, evolucionando desde las 52.000 consultas que se recibieron en el año dos mil tres hasta las 725.000 consultas que se han atendido en el año dos mil dieciséis. Se constata, por tanto, un incremento anual de las llamadas, al igual que también lo han hecho los canales de atención que este servicio pone a disposición de los ciudadanos, manteniendo siempre y en todo caso los compromisos o los estándares de calidad asumidos con los ciudadanos. Estoy segura que los indicadores de calidad los conocen, pues que más del 95 % de las llamadas son atendidas en 18 segundos, que las respuestas... la devolución de las llamadas o las respuestas a los correos electrónicos se hace en los dos días hábiles siguientes al que se han formulado, que las alertas de correo electrónico se hacen siempre un día hábil con posterioridad a la consulta o a la publicación de la convocatoria por la que han mostrado interés, etcétera, etcétera.

En relación... los datos en relación con la Sección 012 Mujer son que, por ejemplo, desde el año dos mil trece, en que se suscribió el convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hasta el treinta de junio de dos mil diecisiete, la última fecha disponible, dicho servicio ha atendido un total de 21.658 llamadas. De estas llamadas, un 18,5 %, es decir, 4.003, fueron llamadas derivadas desde el 016, porcentaje que fue menor en los primeros años y que actualmente está en torno al 30 %. De esas 21.568 llamadas se resolvieron un total de 46.369 consultas. Como ven, es frecuente que, en cada llamada que se realice, se realice más de una consulta. En particular, lo que es frecuente es que haya una consulta sobre información general o... o asesoramiento concreto y, además, se solicite apoyo psicológico. Lo que pone de relieve, una vez más, el carácter más ventajoso de nuestro 012.

En cuanto a la proporción de llamadas y consultas atendidas por la Sección 012 Mujer respecto del conjunto del servicio de atención al ciudadano 012, si nos ceñimos al año dos mil dieciséis, por ejemplo, podemos constatar que las llamadas al 012 Mujer fueron 5.759 de un total de 677.833, es decir, el 0,85 %; y si nos a... si nos



atenemos a las consultas, las consultas al 012 Mujer fueron 14.400, redondeando, de un total de 725.000, lo cual suponen el 2 % de las consultas.

Por lo que se refiere al contenido de las consultas efectuadas, el análisis de la información del año dos mil dieciséis y de los primeros meses de dos mil diecisiete pone de relieve las distintas... las siguientes cuestiones: primero, que en más del 45 % de los casos lo que se requiere es información general; que en torno al 48 % de los casos se requiere atención psicológica; que el asesoramiento jurídico es menos demandado -únicamente lo demandan en torno al 6,7... 6-7 % de las llamadas-; solo se... se vehiculizan situaciones de emergencia en un 0,1/0,2 % de los casos; y, por último, destacar que en lo que va de año, de este año dos mil diecisiete, casi el 79 % de las llamadas atendidas por la Sección 012 Mujer han estado relacionadas con violencia de género.

Para concluir, señorías, quiero señalar que el servicio de atención al ciudadano 012 presta, también en el campo de la violencia hacia la mujer, una atención de gran calidad. De hecho, como saben, nuestro 012 ha renovado en octubre de dos mil dieciséis todas las certificaciones del sistema de gestión de calidad, la ISO 9001, y de la carta de servicios UNE 93200, que reconoce la Asociación Española de Normalización y Certificaciones AENOR.

El Servicio 012 es una parte importante en Castilla y León del modelo objetivo violencia cero, habiéndose adaptado y actualizado todos los procedimientos de actuación para coordinarse con todas las instituciones implicadas.

Y, si me permiten, para concluir, volviendo al dictamen de iniciativa que les comentaba al principio de mi intervención, aquel documento, aquel dictamen aprobado en el Comité de las Regiones recomendaba explorar la posibilidad de instaurar sistemas de ayuda telefónica para facilitar en línea procedimientos de denuncia y de asesoramiento para las víctimas de violencia -añadía-, servicios que deberían facilitar acceso al apoyo psicológico y social postraumático y asistencia jurídica. En Castilla y León no solo hemos explorado esta posibilidad sino que se ha hecho realidad a través del 012.

Y, sin más, pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como el Grupo Mixto no se encuentra, pues, sin más, pasamos a ceder la palabra a don José Ignacio Delgado, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora... doña María de Diego. La verdad que... lo primero agradecer su presencia, ¡hombre!, nos ha dado datos bastante prolijos y profusos. Es verdad que este 012 ya tiene 14 años de antigüedad y tiene una labor -yo creo- por parte de todos encomiables.

Pero bueno, aparte de hablar sobre lo evidente, yo creo que vamos a ir a preguntas concretas. Yo creo que, si algo nos preocupa a Ciudadanos, yo creo que a



todos, es que creo que nos explique, exactamente, que no tiene la cobertura las 24 horas del día durante todos los fines de semana. Si no le he entendido mal, el domingo y el sábado creo que hasta las quince horas solamente funciona este servicio, con lo cual luego se deriva directamente al 112.

Hombre, desde Ciudadanos pensamos que los fines de semana, cuando las parejas están juntas, cuando, en fin... los problemas yo creo que afloran más porque, evidentemente, una pareja, en fin... cuando hay problemas familiares, y cuando no se está no se convive son menos, es decir, cuando el grado de peligrosidad es mucho mayor, resulta que no somos capaces de dar servicio a este 012. Y lo digo con toda esta sencillez y con toda la humildad.

Yo creo que, si algo tenemos que hacer, aparte de decir que tenemos muchos ISOS 2021 y en fin... que es... tenemos mucha calidad, la calidad se demuestra andando; yo creo que tenemos que ser conscientes de que dar ese segundo paso, que es que las 24 horas del día, todo lo... aquellas usuarias que lo puedan solicitar... usuarios, tengan este servicio del 012. Y, en ese caso, sí que nos gustaría saber si realmente la Consejería de Familia, la Consejería de Presidencia, en este caso, tiene pensado tener algún... hacer algún movimiento a este respecto. Yo, desde luego, puede contar con nuestro apoyo e imagino que todos los demás grupos, para que así fuera.

Y luego, no sé a qué... qué estimaciones económicas podría tener ese apoyo de las 24 horas al día los siete días de la semana, pero vamos, no creo que en este caso fuera de mucha gravedad económica. Con lo cual, por concretarnos en este asunto, yo, sinceramente, le pediría y le pregunto si ve posible y es deseable que sean esa atención las 24 horas del día los siete días de la semana. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues por el grupo parlamentario Podemos Castilla y León y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a la señora Diego Durántez por su exposición.

Nosotros tenemos una pregunta, y es si se reciben llamadas al 012 por agresiones sexistas durante las fiestas patronales. En la comparecencia de la intendenta jefa de la Policía Municipal de Valladolid nos contó que, por la incidencia de agresiones sexistas durante las fiestas locales, la Policía Municipal instala en las zonas más concurridas casetas de información y pone a disposición de quien lo necesita un teléfono para denunciar agresiones, si las hubiere, y cuentan, además, con una unidad especializada en violencia de género. También nos dijo que solamente esto ocurría en Valladolid y en Salamanca.

Ahora viene la siguiente pregunta: ¿estima usted pertinente que la Junta colabore con las entidades locales para activar durante las fiestas patronales un protocolo específico contra las agresiones sexistas y que en todas las localidades se implanten los servicios de información y habilitación de teléfono contra las agresiones? Es todo por nuestra parte, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña María Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. Las víctimas en esta Comunidad tienen un problema a partir de la fecha en que se firmó el convenio en el año dos mil trece, porque tienen dos números a los que llamar, el 012 o el 016. Luego ya tienen que decidir a cuál de los dos tiene que llamar. Hace escasos meses hicimos una pregunta escrita para... para a ver si la Junta iba, de una vez por todas, a eliminar la publicidad del 012 en los distintos formatos que tuviera, a publicitar únicamente un teléfono de atención las 24 horas y, sobre todo, a que el teléfono 012 no fuera el teléfono de atención a las víctimas de violencia de género. La respuesta fue que "no" estigmatiza este teléfono; no, igual no estigmatiza, sencillamente humilla a las víctimas que, por fuerza, tienen que pensar que la problemática que tienen no debe ser muy importante, ya que tienen que marcar el mismo número que... que marcarían para informarse por... de cualquier otra cuestión que exista en esta Comunidad. Es el teléfono de atención general de la Comunidad; no puede ser un teléfono de atención a las víctimas.

En el cuadro que nos... que nos pasó la directora general, cuando estuvo aquí, en esta... como compareciente en esta Comisión, y que ha hecho usted mención a él, hay que del... de las llamadas recibidas en el 016 son llamadas en el año dos mil dieciséis 3.035, de las cuales se han transferido al 012 1.082; lo cual significa que las dos terceras partes de las llamadas realizadas por víctimas de esta Comunidad no han sido transferidas del 016 al 012 sencillamente porque el 012 estaría o en horario de fin de semana, de festivo o nocturno.

Dice usted que sí que es cierto que se atienden las 24 horas porque salta un buzón de voz. Yo he hecho la prueba; yo he llamado a las diez de la noche y me ha saltado un buzón de voz; me ha pedido mis datos, mis apellidos y me han dicho que en dos días me van a contestar. La dignidad de las víctimas de esta... de esta Comunidad no se merece que la Junta de Castilla y León siga manteniendo, publicitando, el teléfono 012 como el teléfono de atención a las víctimas de violencia de género. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias presidenta. Buenos días. Bienvenida, y gracias por la exposición que ha hecho hoy en esta Comisión.

Las dudas que se nos plantea al Grupo Popular, realmente, son pocas, pero sí agradecerle dos cosas que hemos escuchado a través de su exposición: en primer lugar la diferencia que usted ha hecho entre ambos teléfonos, el 016 y el 012; y la explicación que ha hecho respecto al convenio que se firmó con el Ministerio respecto al 016.



Usted nos ha explicado ampliamente la cobertura del 012, no solo con aquellas pautas de actuación, sino que se ha centrado sobre todo en aquellas excepciones que van dirigidas a la cobertura de información de la mujer. Y hoy aquí escuchamos que... pues que esto es una... es un problema el hecho de llamar a dos teléfonos. En la exposición y en el relato de su exposición ha contado cómo esta Comunidad, junto con otras dos, tienen dos teléfonos: el 016 y uno corto; incluso algunas tienen el 016 más un teléfono mucho más largo, que, a nuestro entender, es mucho más difícil de marcar.

A través de las... distintos comparecientes que han venido a formar parte de esta Comisión, nos han venido explicando que es cierto que el tema de la violencia es un tema de todo el territorio nacional, por eso se está hablando de un pacto a nivel nacional. Dicho lo cual, es cierto que Castilla y León tiene una ley autonómica, una ley más amplia que... que ha recogido muchas mejoras, y creemos que el 012 ha tratado de recoger todas esas distintas sensibilidades que se han... detectado a través de la propia experiencia y el desarrollo de... de recogerlas. Estamos hablando de un 012 que es un teléfono para la mujer, para todos aquellos casos de vulnerabilidad de las mujeres, que pueden ser por distintas vías, desde motivos económicos, jurídicos, psicológicos, y usted también ha reseñado en su comparecencia.

Respecto a... a la no cobertura de los fines de semana, me gustaría, si usted me lo puede aclarar, porque desde este grupo hemos defendido, a través de debates en distintas posiciones de otros grupos, que aquellos casos que son excepcionales y de urgencia o de extrema necesidad se produce una llamada al 016, que es muchísimo más rápida de atención, y esta se deriva automáticamente al 012. Con lo cual, estamos hablando que -da igual que sea lunes, martes o miércoles o fines de semana-, ante un caso de excepcionalidad, la cobertura va a ser a través del 012 y la intervención va a ser urgente por los profesionales que atienden este... este servicio. Con lo cual, creemos que esta cobertura sí se da; que es muy necesaria a nuestro entender y desde nuestro punto de vista esa amplia atención que se presta ahora, psicológica, económica y jurídica (pese a que las jurídicas, posiblemente, sean... sean casos menores); y que sí que, a través de... -que usted también ha hecho referencia- a través del plan de violencia objetivo doce y el plan de coordinación de caso, de coordinador de caso, nos parece una figura que va a tener una trascendencia importante a la hora de derivarla en un caso, solo único, con ese profesional que va a ser el encargado de dirigir a la mujer. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues vuelve a tener la palabra doña María de Diego Duránte, viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA DE DIEGO DURÁNTEZ):

Pues muchas gracias. En primer lugar, pues agradecer a todos los portavoces las aportaciones o las reflexiones y las preguntas que han realizado, y voy a intentar dar respuesta a todas las que pueda, aunque tengo que reconocer que hay una de



ellas, que es la que me formula el grupo Podemos, que no sé si voy a ser capaz de dársela en estos... la información en estos momentos, y ahora se lo explico.

Si les parece empiezo por lo que ha sido la nota general o la pregunta o la duda general que han planteado todos los... todos los grupos respecto a la cobertura del Servicio 012 las 24 horas del día.

Sobre eso, permítanme que haga dos reflexiones. Primero, la que he hecho ya en mi intervención, y es que si una persona, una mujer, con todo el respeto, llama a las tres o a las cuatro de la mañana convendrán conmigo que es que se trata de una situación de emergencia. Y si se trata de una situación de emergencia, lo que tiene que hacer es llamar al 1-1-2; eso en primer lugar. Segundo lugar, lo que yo quiero decir es que las mujeres de Castilla y León tienen cobertura las 24 horas del día: en el servicio de atención del 012 tienen la posibilidad de llamar al 012 o al 016, y fuera de la atención del... del horario de atención del 012 pueden llamar al 016 y, si es una situación de emergencia, al 1-1-2.

Pero, lejos de que sea una cuestión que ya vienen planteando desde hace mucho tiempo, en algunos casos será una cuestión que está más o menos fundada; en otros casos estoy convencida que es una cuestión que decimos o que transmitimos porque lo venimos oyendo. Yo, que para venir aquí me he preparado un poquillo la intervención, y espero que vosotros... ustedes, también los hayan... lo hayan hecho, si uno mira los informes anuales del observatorio de violencia hacia la mujer, el último informe anual disponible es el del año dos mil catorce, tiene unos gráficos muy interesantes en el que dice las llamadas atendidas en el 016 según la hora del día. *[La oradora muestra un documento]*. Y, si ustedes miran este gráfico, verán que de cero de la... de cero... de cero horas hasta las ocho de la mañana las llamadas son prácticamente inexistentes; aquí tienen el gráfico. Dije: bueno, a lo mejor ha sido el año dos mil catorce; me he cogido el del dos mil trece, y refleja exactamente lo mismo. ¿Qué tiene que ver? ¿Qué tiene que ver? Que, realmente, nosotros entendemos que en el... el grueso de las llamadas, prácticamente el 100 % de las llamadas, se producen en el horario de atención que tiene el 012. Las llamadas nocturnas en horario... nocturnas son prácticamente inexistentes, y las mujeres que lo... que las hacen tienen el 1-1-2 o el 016 para esa llamada. El 012 cubre toda esa información en el horario de atención al ciudadano.

Me plantean que según las de... la derivación de las llamadas del 016 al 012, me decía desde el Grupo Parlamentario Socialista que sí, que de 3.035 llamadas al 012 solo se han derivado 1.082, y usted concluye que eso debe ser porque esas llamadas se han hecho fuera de atención al ciudadano, fuera del horario de atención del 012.

Si usted mira el pliego del 016, establece cuáles son la derivación de las llamadas, y tiene un... una... una lista de situaciones en las que esas llamadas no se derivan todas al ciento... al 012. Las de emergencias, evidentemente, se transfieren al 1-1-2; las llamadas en materia de igualdad se transfieren al teléfono de... de igualdad del Ministerio 901 191 012; las referidas a menores se transfieren al de la Fundación ANAR; las llamadas relacionadas con trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual se remiten al Ministerio de Interior; es decir, todo ese grupo de llamadas es lo que hacen que las llamadas al cero... las transferidas al 012 sea de 1.082 llamadas, el 30 %. No implica que sean las transferidas fuera del horario de atención en el 012, porque, como hemos visto en el gráfico, las llamadas nocturnas



son inexistentes, entonces, ese porcentaje... Concluir... ustedes dicen "del 016 solo se han transferido al 012 de Castilla y León el 30 %", el resto concluyen que es que es en un horario de fuera de atención al ciudadano. ¿Por qué? Porque serán de trata de mujeres, porque serán de materia de igualdad que transfieren al de... al teléfono de igualdad, porque transfieren a la Fundación ANAR, porque transfieren al 1-1-2. Sacan conclusiones que dicen "no, solo se ha transferido el 30 %, el resto es que es fuera del horario de atención al... de atención del 012". No. Si ustedes se lo preparan y ven... miran el pliego de llamadas y ven... pero no el pliego de... el pliego del 016; en la página web del 016 ven que la derivación de las llamadas se hace a distintas entidades, al 012 se hacen las que no son en esas otras condiciones, que son de violencia en Castilla y León, no porque sea fuera del horario de atención.

El que se mantenga el 012. Si ustedes consultan toda la información que existe en la página de Atención a la Mujer o en la página de la Consejería de Familia, aparecen los dos números: aparece el 012 y aparece el 016. Se da información.

Nosotros... Ustedes dicen que llamar al 012 humilla a la mujer, a mí me parece también que tener otro número lo que puede hacer es más difícil de recordar; el 012 todo el mundo lo recuerda. Nosotros entendemos que tener centralizada toda la información en un único teléfono -fácil de recordar y corto- no solo no humilla a las mujeres, sino que además les permite recordarlo y poder llamar más fácilmente.

En el caso de otras Comunidades Autónomas, como he dicho en mi intervención, disponen de otros números que son... en algunos casos son prefijo 900, en otros 901, en otro con el prefijo de la provincia o de la Comunidad uniprovincial de que se... de que se trate. ¿Qué ventajas ofrece ese? Yo creo que es tener otro número más, más difícil de recordar y que no tiene por qué -yo entiendo- humillar menos que llamar al 012.

En el 012 yo creo que se dispone de unos recursos, se dispone de un... de una plantilla de personal: cuenta con 55 personas que atienden las llamadas y pueden atender y ofrecer información específica de los recursos que tiene Castilla y León. El 012 ofrece -como le he dicho en la intervención- una atención psicológica que es demandada... en el 48 % de las llamadas que se hacen al 012 en materia de mujer el 48 % de las llamadas requiere o solicita atención psicológica, que es un servicio que ofrece el... el 012. Yo entiendo que el poder transferir o que se pueda hacer en otro... en otro teléfono que no sea el 012 a mí me parecería realmente un... un error.

En cuanto... en cuanto a la consulta que me plantean desde el Grupo... desde el Grupo Podemos respecto de las agresiones o la colaboración con las entidades locales para las agresiones sexistas en... en época de fiestas locales, yo no soy la persona, yo no le puedo responder porque es un tema más de competencia de la Consejería de Familia, que es la que... responsable de los temas de mujer, yo he venido aquí como responsable del... del Servicio 012 y cómo el 012 puede colaborar o puede contribuir en... en esta materia.

Como he explicado en... en la intervención, el 012 es uno de los pilares, es uno de los pilares en los que se basa el modelo de violencia... de violencia cero, porque con el 012 lo que se consigue es una atención inmediata para poder dar información a las... a las mujeres víctimas de violencia, información específica sobre los recursos y sobre las condiciones y las ayudas que puede tener en la Comunidad Autónoma; en un segundo momento se le puede derivar al... al Ceas correspondiente, donde se



le asigna un coordinador... un coordinador del caso; con lo cual, entendemos que el papel que juega el 012 es... es fundamental.

La atención que se está dando en el ciento... en el 012 entendemos que es una atención, como decía, de calidad. Usted me decía, el señor Delgado me decía que no nos vayamos tanto a calidad; yo creo que poder mantener un compromiso y unos indicadores de calidad en los servicios que ofrecemos al ciudadano es francamente importante; yo creo que además es importante darlo, en este caso, en la franja de horario y en la franja donde los ciudadanos realmente lo demandan. ¿Que podría ser un servicio 24 horas? Pues puede ser. Desde luego, nosotros no lo hemos valorado en estos momentos, pero porque las necesidades que existen en este momento entendemos que no lo requieren. Las mujeres tienen cubierto esas... ese... esas 24 horas a través del 016 y a través del 1-1-2, que entendemos que fuera de ese horario es al teléfono al que deben llamar, con lo cual no lo hemos valorado.

Y yo entiendo que con el resto de... he contestado prácticamente a todas las... a todas las cuestiones. Me decía que el... el buzón de voz... que lo que le dice que es... que es humillante; yo creo que al final es... es volver a reiterar el... el tema de... el tema de la... de la atención en ese... en ese horario, pero repito, y si pueden mirar ustedes los informes anuales podrán ver cuál es la distribución de las llamadas por horario [*la oradora muestra un gráfico*], y estoy segura que ustedes lo han visto, y si no lo han visto... si no lo han visto me preocupa porque creo que lo deberían haber visto; si están en esta... en esta Comisión, haber consultado, por lo menos, los informes anuales del observatorio estatal, y si no lo han visto pues entiendo que es una ¿eh?, entiendo que es una forma de intentar.. bueno, no sé. Simplemente dejo ese... ese dato encima de la mesa y esas reflexiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues, terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno nuevo para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre las informaciones facilitadas.

¿Alguien desea formular alguna pregunta? Señora Domínguez, tiene la palabra.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Yo creo que básicamente usted ha utilizado dos argumentos y, entonces, tengo dos preguntas sobre esos dos argumentos. La primera de ellas es si una mujer víctima de violencia de género que llama a las tres de la tarde no supone una emergencia y entonces por eso no se la deriva al... al 112. Y la segunda de ellas es: ¿no cree usted que la gente que llama fuera del horario de atención no llama porque sabe que no va a haber nadie al otro lado y no porque no haya problemas a las tres de la mañana, y que por eso la gráfica que nos muestra es un poco falaz en ese... en ese sentido?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Gracias. Bueno, muchas gracias, viceconsejera, por... por la exposición, una exposición centrada, evidentemente, como no puede ser de otra



forma, en el 012 y, ciertamente, un servicio de atención general, de información y atención general y resolución de dudas de la Junta de Castilla y León.

Pero sí nos gustaría... -porque esta Comisión está pensada y enfocada para analizar las medidas contra la violencia de género en Castilla y León, si son o no son efectivas- sí nos gustaría conocer por su parte alguna propuesta de mejora del servicio de atención, específicamente para la violencia de género en la Comunidad, alguna propuesta de mejora del servicio; no puede ser que todo sea tan perfecto. Entonces, me gustaría, nos gustaría conocer su aportación, sus consideraciones respecto a qué se puede mejorar, qué considera que se debe mejorar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Señora Cortés, tiene la palabra.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoría. Bienvenida, señora De Diego. Mi pregunta tiene relación con la casuística también del tipo de las llamadas al... al 012. No sé si se podría considerar que los... las horas a las que llaman las mujeres están relacionadas no con el... la posibilidad de que no haya nadie al otro lado, sino con que son las horas en las que no están acompañadas por su agresor. No sé si tienen algún tipo de conocimiento con respecto a este tipo de casuísticas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues vuelve a tener la palabra, para contestar a las preguntas formuladas.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA DE DIEGO DURÁNTEZ):

Bueno, pues muchas gracias de nuevo. A la señora Domínguez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Por favor, señorías, les agradecería que hablasen en tono bajo o procurasen no hablar, porque se genera un murmullo que, desde aquí, no se oye absolutamente nada, ¿vale? Muchas gracias.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA DE DIEGO DURÁNTEZ):

Pues muchas gracias. Respecto a lo que me comenta la señora Domínguez, usted hace dos preguntas o saca dos conclusiones que, a mi juicio, no son del todo ciertas. Usted me dice que una persona que llama a las tres de la mañana... a las tres de la tarde no se le deriva... no es una situación de emergencia porque no se le deriva al 1-1-2, ha hecho ahí una mezcla... *[Murmullos]*.

Es decir, bueno, quiero decir, al final las llamadas fuera del horario de atención del 012, es decir, a partir de las diez de la... a partir de las diez de la noche no se deri-



van automáticamente al 1-1-2 como ha dicho la señora Díaz; lo que... hay una... hay un buzón de voz que dice que si se trata de una situación de emergencia lo que tiene que hacer es llamar al 1-1-2, no se deriva automáticamente al 1-1-2.

¿La mujer que llama a las tres de la tarde? La mujer que llama a las tres de la tarde se le atiende, bien resolviéndole sus dudas, dando información sobre los recursos, si le... necesita atención psicológica se le da atención psicológica, asesoramiento jurídico o lo que necesite. Si es una situación de emergencia se le deriva al 1-1-2, el tratamiento es exactamente lo mismo.

Lo que sí que se constata es que por la noche, y eso... yo entiendo que vendrán conmigo que una persona a las tres de la mañana o a las cuatro de la mañana si llama es porque está en una situación de emergencia, no llama para pedir información general, ni sobre recursos, ni sobre otro tipo de ayudas, es una situación de emergencia; y lo que dice la alocución del 012 es que en casos de emergencia debe llamar al 1-1-2. Pero la mujer que llama a las cuatro de la tarde, si requiere una emergencia, también se le deriva y se le pone en contacto con 1-1-2.

Usted hace una segunda conclusión y dice: la mujeres no llaman porque saben que no está en funcionamiento el 012. El 016 está en funcionamiento las 24 horas y las mujeres no llaman. Y estos son datos no de Castilla y León, estos son datos de España, a nivel español, a nivel estatal, del 016, y las mujeres saben que es un teléfono de atención 24 horas, y, sabiéndolo, de doce a ocho de la mañana no llaman. ¿Entonces al 012 no llaman porque saben que no... porque está... que no atienden? Pues hombre, si no llaman al 016, que está hecha la publicidad de que atiende las 24 horas del día, pues al 012, evidentemente, no van a llamar, y si llaman es por una situación de emergencia.

Nosotros entendemos que con el convenio que hay con el 016 las 24 horas están... están cubiertas. Y entendemos que de ocho a diez de la noche, que es el horario de atención del Servicio 012, es donde se concentran el mayor número de llamadas; y, de esas llamadas -como he dicho antes en las... en las... en la distribución de los conceptos-, de información general es el 48 %... perdón, 45 %; de atención psicológica el 48; de atención jurídica el 6; y de situaciones de emergencia el 0,1. Yo creo que en situaciones de emergencia, el 0,1 de las llamadas al 012 se derivan al 1-1-2, el resto llaman directamente al 1-1-2. Pero sacar la conclusión de que no llaman por la noche porque saben que no hay horario de atención, cuando los datos del 016 te constatan que no las hay... bueno. Le estaba contestando a usted, señora Domínguez, pero bueno.

En relación con lo que me dice la señora Muñoz de la Peña. Me dice que el... o le he querido entender que del 012 es una atención general. No, en el 012 lo que se ha hecho a lo largo de los últimos años es, para intentar que los ciudadanos tengan un teléfono corto y fácil de recordar, lo que se han ido ha sido concentrando en el 012 multitud de servicios y de atención. Es decir, en el 012 se da información general, pero también se tiene el Servicio 012 Mujer; el Servicio de Tributos; el Servicio de Vivienda, de atención a vivienda... muchos.

El 012 tiene una consideración especial dentro del Servicio 012; es decir, usted dice que humilla, yo creo que no. Yo creo que poner al... a disposición de las mujeres -no, perdón, su compañera, perdóneme-, el poner a disposición de las mujeres de Castilla y León un... un equipo de profesionales que tiene información sobre todos los recursos de la Junta, ponerlo a disposición de las mujeres para que tengan informa-



ción no solo en materia de violencia de género, sino todos los ámbitos relacionados con la mujer que le puedan ayudar, de alguna manera, a prevenir también la violencia de género... porque ustedes convendrán conmigo que el que la mujer tenga información para empleo, para formación, para acceso a recursos, al final lo que hace son medidas que contribuyen, de alguna manera, a prevenir también la violencia.

Yo creo que se da una atención general, pero dentro de ese servicio está el 012 Mujer, que, como he dicho, tiene un equipo especial de profesionales: dos psicólogas y una jurista, que lo que hacen es dar ese plus o esa información específica.

En cuanto a las... a las propuestas de mejora, pues, evidentemente, yo creo que tendrá el 012 Mujer y el 012 en general tiene... tienen margen de... de... de mejorar. Yo creo que la integración del 012 en el... en el modelo de atención violencia de género ha supuesto yo creo que también una... una mejora. Así han ido introduciendo mejoras, y en esa línea yo creo que tenemos... el 012 antes daba solo información general o específica en determinadas materias, ahora se da cita previa con los Ceas, ahora se pone en contacto directamente con el Ceas, se tiene... se hace un seguimiento de los coordinadores de caso de las mujeres, es decir, yo creo que se va... cuanto más información y más servicios seamos capaces de dar en el 012, pues estoy segura que contribuiremos o haremos un mejor papel en la... en la... en este caso en la... en la erradicación de la violencia de género, en la lucha contra la violencia de género.

¿Propuestas concretas? Pues yo... yo en estos momentos, en este caso, no tengo ninguna propuesta concreta; lo que sí que digo es que creo que las conclusiones de este... de esta Comisión en relación con la evaluación del... del... del cumplimiento de la ley y de todo lo que tenga relación con esta cuestión, pues puede ser un pilar en el que apoyarnos para hacer futuras mejoras en el 012, y en... y en esa línea trabajaremos.

Respecto a lo que decía la señora Cortés, yo creo que está más o menos respondido respecto a lo que no... en la... en la contestación al... a los portavoces previos, que viene siendo todo la atención, el horario de atención al... a las mujeres en el horario del 012.

Yo creo que con esto, más o menos, ha quedado aclaradas todas las... todas las dudas excepto las fiestas locales y las agresiones en las fiestas locales, que eso se lo tendrá que trasladar a la Consejería de... de Familia.

Y, sin más, pues agradecerles sus... sus reflexiones y desear que el trabajo de la Comisión saque unas conclusiones que sean en beneficio de las mujeres de Castilla y León. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Eso es lo que deseamos todos. Y reiterar, por nuestra parte también, las gracias a doña María de Diego Durántez, viceconsejera de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por acompañarnos hoy, en esta Comisión, y darnos su visión sobre este tema que tanto nos preocupa a toda la sociedad.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

SC/000297

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de doña Teresa Alario Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid y Directora de la Cátedra de Estudios de Género, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues antes de ceder al palabra a nuestra segunda compareciente de hoy, darle las gracias por acompañarnos en esta Comisión No Permanente. Y, sin más preámbulos, tiene la palabra la señora Teresa Alario Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid y directora de la Cátedra de Estudios de Género, por un tiempo de veinte minutos.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y DIRECTORA DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO (SEÑORA ALARIO TRIGUEROS):

Muchas gracias. Primero, quiero agradecer que hayan contado con mi voz y con la de la universidad, en representación un poco de todas las universidades de Castilla y León, para hacer esta evaluación, que me parece fundamental. Y quiero agradecer también a mi secretaria general, a mi... a la secretaria de la Universidad de Valladolid, que haya delegado en mí para hacer esta presentación. Como sé que tengo veinte minutos, voy a intentar decir lo básico, aunque luego, en las intervenciones, pueden ustedes, evidentemente, preguntarme aclaraciones, que seguramente serán necesarias. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes].*

Una primera mirada a la ley lo primero que nos suele llevar es a ver los datos, a la efectividad de la ley. Una ley que lleva poco más de seis años en marcha, que, lógicamente, no puede tener unos resultados, no se puede hacer una evaluación de datos de una manera muy significativa, porque se necesitan períodos más largos, pero en los que, partiendo de los datos que se disponen ahora, que son los que nosotros hemos visto en la cátedra desde el dos mil trece al dos mil dieciséis, hemos visto pues algo que llama la atención. Y es, por ejemplo, que en las denuncias -denuncias por cada 1.000 mujeres, que hemos hecho aquí, en este cuadro- en el caso de Castilla y León y en el caso de la evolución de España, del país, se produce de una manera desigual, ¿eh? Mientras que en el caso de España hay un ascenso permanente de todo... en el territorio del Estado de esas denuncias, en el caso de Castilla y León hay un pico de elevación hacia el 14, y luego un descenso, que podría darnos la sensación de que, bueno, puede ser porque haya menos violencia de género. La



sensación evidente es una sensación, los datos nunca; es decir, podría ser una primera hipótesis.

Esto se pone en evidencia cuando vemos el tipo. El hecho de que es una sola... una sensación que están cubriendo un problema más... muy grave es el que cuando vemos la evolución de los tipos de denuncias por los que se producen, ¿eh?, las denuncias... el tipo de delito por el que se produce la denuncia, vemos como aumentan -como pueden ver ustedes- los que están... digamos los más graves: los malos tratos habituales, los agravados por lesiones y las muertes, que en el último año son 6, frente a 4, 3, 2 de años anteriores. Es decir, es como si la punta del iceberg fuera mucho más evidente pero más pequeña. ¿Qué sucede? Que, evidentemente, el iceberg es muy grande, pero hacia abajo. Esa sería la hipótesis: es muy grande. ¿Por qué no se visibiliza? ¿Por qué incluso se visibiliza menos? ¿Por qué se denuncia menos? Digamos que esa sería una de las grandes preguntas, una de las grandes hipótesis que ha de... o la gran hipótesis, una de ellas, que ha de, quizá, marcar las investigaciones futuras sobre nuestro territorio, donde la realidad es otra, es otra, simplemente, porque tenemos un marco sociocultural, un marco geográfico diferente a otros territorios.

Yo quisiera... -quizá pueden poner... pueden decir "esto es algo que no sabemos"- quisiera recordar la definición de violencia de género, que está en la ley, que es lo que sustenta la ley, y que, en definitiva, es la base de la misma. Desde la exposición de motivos que se plantea en la ley hasta el título preliminar o la definición en los diferentes títulos define violencia de género como aquella ejercida por los hombres contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, por el hecho de ser mujeres. Y en el título preliminar dice... aclara que esta violencia será sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas; y añade además que esta... que los ámbitos, además del ámbito intrafamiliar, el ámbito de la pareja, será el ámbito psicosocial, el ámbito laboral, etcétera. En ese sentido, es una ley que va más allá que la ley nacional, a la que se está precisamente pidiendo la incorporación de este tipo de ámbitos que van más allá del de la pareja.

Podríamos decir, por lo tanto, que el concepto, la base, el elemento básico que... sobre el que se sustenta la ley es absolutamente coherente y está en la línea de lo que en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año noventa y tres se definió como violencia de género: una violencia transversal, que, efectivamente, afectaba a las mujeres en todos los ámbitos por el hecho de ser mujeres, hasta llegar a la trata, etcétera, etcétera. No voy a... Esto me parece muy importante, porque sobre esto va a ser un poco el eje de lo que voy a... va a versar el conjunto de mi intervención.

A pesar de estar implícitas las causas y el origen de la violencia de género en el mismo concepto... -y esto es lo que me... quisiera insistir- el mismo concepto de violencia de género, cuando decimos "violencia de género" estamos hablando de violencia estructural, que una sociedad patriarcal, como todas las que existan en el mundo, ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres. Por lo tanto, ese... esto, ¿eh?, que parece tan sencillo, no puede llevarnos a... luego a contradecirnos a nosotros mismos. Entonces, ¿por qué digo esto? Porque desde el origen de la aparición del concepto de violencia de género en la ley nacional, en el dos mil cuatro, y después en nuestra ley autonómica, se han producido una serie de tácticas, podríamos decir mitos, que contradicen esta misma idea, ¿eh?, y que hacen que se



produzca una confusión tremenda. La idea de que estamos en una violencia estructural en la que hay dos géneros, en el que uno es el subordinado, el femenino, y el otro es el dominante, que es el masculino, ¿eh?, no se condice con el llamado mito de la marginalidad. ¿Qué es el mito de la marginalidad? Lo definieron ya en el año dos mil dos Bosh y Ferrer, que decían: es intentar justificar el hecho de que la violencia de género se produce en aquellos contextos donde... por ejemplo, familias desestructuradas, inmigrantes, situaciones de biografías concretas... Es decir, les pasa a los otros, no nos pasa a todos y a todas. Esa es la cuestión.

El segundo de los mitos o el segundo de los intentos de quitarle sentido a la violencia de género: patologizar al problema o, mejor, patologizar al violento, al hombre violento; decir que el hombre violento es un pobre hombre que sufre una patología. No es verdad. No es verdad. Hemos asistido en los últimos... muy recientemente a la publicación por un medio de comunicación muy conocido, por un periódico muy conocido, de los teóricos resultados... Bueno, yo siempre dudo de si lo que dice la prensa es lo que dice la investigación o es "la interpretación de". Bueno, el caso es que hay una lectura de una investigación que se basa en la idea de que más del 50 %... o sea, concluye, parece, que el 50 %, el 55 % concretamente, de los hombres... de los casos analizados por ese estudio son sociópatas. Dice: el cincuenta y... Digo literalmente... leo literalmente: "Según los primeros análisis del minucioso trabajo, habría un 20 % de agresores que podrían considerarse 'sociópatas', hombres con dificultades de integración social, antecedentes penales o policiales; un 30 % podrían ser inestables emocionalmente. Y un 5 podrían ser psicópatas". Si suman ustedes les sale el 55 %, cuando hay otros estudios que demuestran que no hay entre los agresores más casos de patologías que en la media de la población española. Por lo tanto, esto sería una pequeña trampa que nos lleva otra vez a hacer una lectura que no es la base de la... de lo que llamamos violencia de género.

Y la tercera... el tercer problema, el tercer intento de vaciarla de sentido a la ley, está a veces... es involuntaria, pero se produce a veces en los medios de comunicación, que "beben" -entre comillas- de todas estas cuestiones. Solo recojo, concretamente, el caso de... que en el año dos mil dieciséis uno de las últimas... de las últimas situaciones de... una agresión muy grave, que no sé si acabó con la muerte o con... o casi la muerte de la mujer, decía en una televisión de las... se decía del asesino: un caso sorprendente por el perfil del agresor, licenciado en psicología y profesor de ética del instituto. No. No. Es un caso normal, porque, como se ha dicho muchas veces, la violencia de género... el violento, el hombre violento es el hijo legal del patriarcado, que lleva hasta el extremo, hasta el extremo, la pragmática de control. Esto es así, lleva hasta el extremo la pragmática de control. No... en general, al resto de los hombres no le... no necesitan llevarlo hasta el extremo, ¿eh?, pero en este caso es... Pero no es una situación rara, es el modelo que se ha generado desde el punto de vista de la formación de nuestros niños y de nuestras niñas, de nuestros hombres y nuestras mujeres, de nosotros y nosotras mismas, en definitiva.

Por eso, si insisto en esto es porque para mí es una frase clave la de Celia Amorós, cuando dice "conceptualizar es politizar". Ustedes tienen en sus manos y tienen la suerte de politizar; tienen que convertir los conceptos en política. Y, como dice Ana de Miguel, si conceptualizamos bien, politizaremos bien; y si conceptualizamos mal, politizaremos mal. Es decir, haremos mala política o buena política según hayamos conceptualizado. Por lo tanto, si tenemos claro dónde está el origen de la violencia de género, vayamos a que las medidas no sean paliativas solo, sino que vayan a la base del problema, al concepto mismo del problema.



No puedo resistir... es que soy de historia del arte y no puedo evitar que... toda nuestra cultura está llena de obras que hablan o con las agresiones o contra las agresiones. Se puede utilizar la cultura, y de eso hablaremos posteriormente. Esta es una obra de una gran fotógrafa que seguro que ustedes conocen, Ouka Leele, de la movida de los ochenta, que está hablando siempre contra la violencia de género, y si titula *Silencio*, y nos presenta a una mujer que está sufriendo esa violencia de género en primer plano, con el dedo ensangrentado, que está diciendo "silencio", porque ella está callada; pero detrás de ella hay una adolescente, es su formación, que lleva en las manos unos juguetes bélicos, que son a lo que juegan los otros, los niños, al juego de la violencia; y por detrás, toda una historia, que viene más atrás de nosotros mismos, que es toda la historia del patriarcado, donde la violencia estaba normalizada. Si no nos damos cuenta de que toda esa mochila la llevamos ahí, y la seguimos llevando, ¿eh?, no desmontaremos esta situación.

Como dice Alicia Puleo, dice que muchos de los asesinatos de mujeres sean realizados por hombres que no aceptan la ruptura de la pareja es significativo: la maté porque era mía. Cuántas frases hay en nuestra cultura que dicen... y en nuestra literatura y en nuestra cultura popular, etcétera. Ella dice: esta es la concepción subyacente a esos crímenes, es una de las expresiones más trágicas del orden patriarcal y estratificado de género. Porque era mía, esa es la cuestión; es porque era mía. Las mujeres como posesión de los varones.

Bueno, entre los... todos los objetivos de la ley que se desarrollan... se van desarrollando en los diferentes títulos, yo me voy a centrar en el primero, en el de sensibilización y prevención, porque, como profesora universitaria y vinculada también al mundo de la educación, en general, pues creo que es en el ámbito donde más puedo aportar en esta Comisión.

En la sensibilización, aquí simplemente he recogido lo que... digamos, esquemáticamente lo que dice la ley. La sensibilización habla de cuál sería el medio de sensibilizar, a través de campañas ¿a población general o específicas? Específicas, son muy importantes las campañas específicas; campañas con poblaciones diana, muy importantes.

Segundo, la investigación. Ahí estamos las universidades. Yo tengo detrás de mí un grupo de 42 personas, que es la Cátedra de Estudios de Género. Lo digo simplemente porque estoy yo aquí. Otras universidades tienen sus respectivos grupos, ¿eh? Es un recurso importante que creo que podemos aprovechar.

La cultura y el arte. Acabo de demostrar que podemos escoger una cosa o la otra, pero, cuando escogemos, escogemos. Cuando escogemos mostrar exposiciones, música, etcétera, etcétera, estamos escogiendo también éticamente, no solo estéticamente.

La... los medios de comunicación y la publicidad, fundamental. Ahí no controlamos la universidad, aunque estamos formando comunicadores futuros, esto... periodistas futuros, etcétera.

En la prevención, la ley habla de formación de profesionales en la materia, ya en ejercicio, ¿eh?, que sería una formación permanente en la que también pues las universidades podríamos aportar.

El dialogo social. El ámbito educativo; el ámbito educativo es clave, desde infantil hasta la universidad, desde infantil, desde el mismo momento en que un niño



se cree un superhéroe y una niña una princesa, desde ese momento. No es que yo tenga nada contra las princesas, evidentemente, pero también ellas pueden ser superlolas, superheroínas, y pueden ser otras... y los niños príncipes, si quieren, ¿por qué no? Bueno.

En el ámbito sanitario, la prevención, detección precoz, etcétera, frente a la violencia de género.

Yo voy a centrarme un poco ahora... un poco en una especie de diagnóstico, a modo de diagnóstico. ¿Qué ha pasado en la educación en estos años? La ley establecía todas estas posibilidades, ¿qué ha pasado en la educación? Yo solo digo lo que veo, y lo que veo es:

En la universidad –y no solo en la mía–, falta de conocimientos sobre violencia de género en todos los sectores, y estamos, teóricamente, en un nivel que está por encima... de población que está por encima de la media de la población española. Ni el profesorado, ni el alumnado ni el PAS sabe muy bien lo que es violencia de género.

Falta de contenidos de igualdad de género –ahora hablaremos sobre ello– en las carreras, tanto formación inicial como en los posgrados. A pesar de la oportunidad que nos dio Bolonia, de hacer planes donde esta se incluyera, no se ha incluido, salvo excepciones de las que hablaré.

Y falta de recursos económicos y humanos en las unidades de igualdad, que deberían de llevar la política de igualdad de las universidades. Todo esto está pasando.

Para muestra, un botón. Este curso dieciséis-diecisiete, en el pasado noviembre, la Universidad de Valladolid decidió, a instancias de dos profesoras que estaban realizando una investigación sobre lo que pasaba con su alumnado de periodismo, hace una encuesta, una... una campaña de sensibilización y una encuesta para ver qué es lo que la comunidad universitaria entendía por violencia de género. Sorprendentemente, el... bueno, la campaña se titulaba “Sin medias tintas” y el objetivo era hacer un diagnóstico sobre igualdad y violencia de género, dirigida tanto a estudiantes como a docentes o personal de administración y servicios. Participó casi el 20 % del total, una muestra significativa, del total... era voluntaria, evidentemente, y participó aproximadamente el 20 % de la población universitaria. Literalmente vean ustedes, que está... que está recogido ahí entrecorrido, que más de la mitad de los encuestados, el 54,78 %, o sea, casi el 55 %, no sabe qué es la violencia de género. Lo dicen las investigadoras. No saben que es... estamos hablando de ahora. La definen de manera errónea e incluyen en ella a los hombres que son agredidos o asesinados por mujeres, luego no saben qué es violencia de género. Lo cual marca un desconocimiento de la naturaleza y las causas del problema, etcétera, etcétera. Yo, si quieren, les puedo pasar el documento síntesis de esa encuesta y de los resultados que hicieron estas investigadoras, a las que quisiera citar aquí, Dunia Etura y Virginia Martín, porque hicieron un magnífico trabajo. Para nosotros fue poner blanco sobre negro algo que intuíamos, porque lo estábamos viendo día a día en las clases. Eso es algo que nos... Entonces, eso es uno de los grandes problemas.

A pesar de todo, sin embargo, en la encuesta, la mayor parte de los que participaron, el 93 %, afirmaba estar seriamente preocupado por la violencia de género, curiosamente. No sabían lo que era, pero estaban preocupados. Estaban preocupados por las muertas, por lo que se ve en los medios, pero no sabían lo que era. Lo conceptualizaban de una manera errónea. Bueno, y no quiero alargar mucho estos datos, pero son bastante expresivos.



Luego, la falta... hablábamos de la falta de contenidos de igualdad de género y de prevención de este tipo de violencia en la formación inicial de los futuros de todo: futuros médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, maestros y maestras, abogados y abogadas, periodistas, etcétera. No hay, salvo en una carrera, en una universidad, que tengo el orgullo de decir que es la de Valladolid, en dos carreras, la de maestro de Educación Infantil y la de maestra de Primaria, no hay más que una asignatura que logramos introducir con enorme esfuerzo en el momento de los cambios de los planes de estudio del Plan Bolonia en las... en esos dos títulos, como materia básica, no optativa, sino materia básica, y es una asignatura que se llama Educación para la paz y la igualdad. La idea es que la paz y la igualdad van vinculadas, están relacionadas. Bueno. Pero son... es una excepción, y es una excepción no solo en Castilla y León, sino se puede decir casi casi en todo el territorio del Estado, ¿eh? Porque hay materias optativas, pero no hay materias básicas. Y yo creo que estamos en un momento de plantear esto.

Luego está el tema de la falta de recursos económicos y humanos de las unidades de igualdad. En nuestro... en nuestra Comunidad Autónoma, las unidades de igualdad tuvieron... hubo la mala suerte de que se crearon en plena crisis, en plena crisis, en torno al trece. ¿Qué sucedió? Que, efectivamente, se crearon, pero sin dotación, ni de personal ni económica. Las universidades estaban asfixiadas económicamente; también pueden hacer sus políticas, pero estaban asfixiadas, y había algo, además, que las encorsetaba terriblemente, y es que no podían gastar más en Capítulo 1, lo que ustedes saben que es Personal. Luego lo que se hacía era asignar a alguien que estaba trabajando en algo parecido media jornada, que es el caso de la Universidad de Valladolid, por ejemplo. ¿Qué sucede? Pues que ni tienen capacidad ni puede hacer nada. Son meros gestores administrativos de la situación, pero no programan, no pueden hacer... es que no pueden hacerlo. Por lo tanto, yo creo que la situación que les estoy planteando demuestra un poco cuál... en qué situación nos encontramos.

En enseñanzas no universitarias, a las que conozco también un poquito, porque yo me dedico a la formación de maestros y maestras, entre otras cosas, entonces sé muy bien cuál es el problema. Cuando hablo con... ¿por qué no hacemos un proyecto tal? El problema está en que la... el tema de la educación... de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género es de todos y es de nadie. El único es... hay un responsable en los consejos escolares, que por ley existe, que es la persona "más sensible" -entre comillas- del consejo escolar, aquel, generalmente, que lleva también el tema de convivencia, aquel o aquella que lleva también el tema de convivencia, donde se cruzan, por lo tanto, varios temas, que a veces no puede con todo, y, además, tiene poca capacidad de intervención en lo que sucede en las aulas. No se asume, tampoco, este tema de una manera clara y... más que como un elemento decorativo casi el veinticinco de noviembre y el ocho de marzo. Se hacen talleres puntuales. Pero es que eso sirve de muy poco. Es como soltar la palomita el día de la paz; no sirve de nada. Son elementos decorativos, cuando no contraproducentes, porque tranquilizan nuestra conciencia, pero no hemos hecho nada.

Entonces, yo diría, por lo tanto, que falta formación permanente del profesorado en este tema. Había... hubo un momento en que los CFIE, los centros de formación del profesorado, tenían un responsable, y eso fue un momento clave, ¿eh?, una apuesta importante -yo recomendaría que eso volviera a suceder-. No se han editado materiales educativos desde hace mucho tiempo, en toda la etapa de la crisis... en lo que lleva esta ley, apenas se han editado materiales educativos que rompan con



el androcentrismo y el sexismo en los diferentes ámbitos de conocimiento, que pongan, que faciliten al docente o a la docente recursos, etcétera, etcétera. No me quiero alargar mucho. Bueno.

En conclusión, lo que nos encontramos, como dice Lucía Barros, es que las diferentes violencias se entrecruzan en la formación de nuestros niños y niñas, y que se van creando esos roles y ese etiquetaje social, en el cual... que es el caldo de cultivo -como ya dije- para generar diferentes tipos de violencia: la física, la social, la psicológica, la sexual y la llamada -como ya dije- violencia de género. El acoso, el *bullying*, todo esto está absolutamente cruzado, y no podemos atacar una cosa sin atacar la otra. Porque, ¿en qué se basa? En la construcción de perfiles, de roles, de personalidades diferentes... que el problema no es que sean diferentes, sino que son jerárquicamente valoradas de una manera diferente entre niños y niñas. El niño es un héroe -como dice Bárbara Kruger, no necesitamos héroes- y la niña está supeditada a él; o, si quiere no estar supeditada, tiene que imitarle, pero es que eso no son los valores que queremos propiciar.

Por lo tanto, nos encontramos con una situación en la que la violencia de género cada vez se hace más evidente y cada vez de una manera más clara entre los más jóvenes, cada vez nos vienen más chicos y chicas a la universidad con violencia... con una carga de violencia de género ya en la mochila desde el instituto. Y ya la están sufriendo. Que en primero la detectamos, que una chica se pone a llorar en el momento en que está tratando el tema de violencia de género, y entonces ya sabemos que algo está pasando. Esto llevamos unos años en que se hace cada vez más evidente, más habitual; y eso sucedería también con los medios de comunicación, algo muy parecido.

Lo que... es decir, el objeto de la universidad no es algo que solo nos sucede a nosotras. Estas investigadoras que antes citaba, Virginia Martín y Dunia Etura, han estado analizando los medios de comunicación, como expertas en periodismo, y hablando del tema de género, y una de las cosas, por ejemplo, que se ve es la confusión de violencia de género con violencia intrafamiliar, violencia doméstica, permanentemente. Un ejemplo, lo tienen ustedes ahí, porque es de hace nada, del día doce de este mes de julio, en que, cuando se hablaba del convenio entre dos Consejerías, la de Familia e Igualdad y la de Sanidad, de esta casa, un periódico decía: los médicos detectan 3.000 casos de violencia doméstica. Pero si es que tenemos una Ley de Violencia de Género que... en la que la violencia doméstica no existe; estamos hablando de violencia de género.

Con lo cual, esa confusión la trasladan a los lectores y la trasladan... que tampoco lo tienen claro, evidentemente, pero se reproduce. Luego, hay un mal tratamiento de las noticias sobre la violencia de género: las mujeres parece que se mueren, se mueren solas como... se mueren de una especie de epidemia. No, son asesinadas. Porque, ¿cuántas veces han leído ustedes "una mujer muere"? No; una mujer muere, no; una mujer es asesinada; o un hombre asesinó a su mujer, o... Cuando esto sucede, cuando hablamos de otro tipo de violencia, somos muy claros. Aquí las mujeres no mueren, aquí son asesinadas.

Por otra parte, a la vez que se está haciendo una política teóricamente de prevención, se está ofreciendo los cuerpos de las mujeres como mercancía: los anuncios de prostitución. Dice Antonio Burgos, un periodista, dice que, menos *El Observatorio Romano*, todos los periódicos tienen su barrio chino; creo que está claro, ¿no?, el



aclara lo que quiere decir. Todos los periódicos tiene su barrio chino, y eso no se contradice con el hecho de que en la página anterior estemos hablando de prevención de violencia de género. Todo ello refuerza la distorsión que la sociedad tiene sobre la violencia de género, ¿eh?, es una situación muy distorsionada.

Voy a acabar con unas propuestas muy sencillas, que derivan un poco de todo lo dicho.

En la universidad, potenciar la introducción de materias de igualdad y prevención de la violencia de género en las titulaciones universitarias, tanto en la formación inicial como en la permanente. Es posible. De hecho, ahora mismo, en la formación permanente, la Universidad de Valladolid va, el curso que viene, a poner en marcha un título de gestión de políticas de igualdad, en las que la prevención de la violencia de género es... -que nos ha costado muchísimo- es central, pero nos ha costado muchísimo. Y lo vamos a poner en marcha gracias a la colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad, ¿eh?, porque solos no podemos, las universidades solas no lo pueden hacer. Pero es que necesitamos eso, necesitamos que el tema entre en la formación de grado, en la formación inicial de todos y todas las estudiantes que... en el ámbito de la salud, la educación, el derecho, la comunicación, etcétera, etcétera.

Y me dirán ustedes: bueno, pero están ustedes el tema de la autonomía universitaria, que hay una cosa que podemos hacer, que es promover esos cambios, porque los títulos se pueden modificar, estamos todo el tiempo modificando. Y, bueno, se pueden promover las investigaciones en colaboración con las universidades de Castilla y León. Y también, evidentemente, dotar de... hacer más eficientes las unidades de igualdad.

En educación no universitaria, revisar el papel del responsable de igualdad, darle un papel más importante en la revisión del currículum y en la elección de los materiales escolares.

En la educación no formal, yo optaría, para la población general, por la creación de una figura comarcal de especialista en el ámbito de la violencia de género o de la igualdad, que, trabajando directamente con la población, con esa población diana, que a veces no sabemos cómo trabajar esa población rural, etcétera, etcétera, viéramos seguir y pudiera hacer un diagnóstico de qué es lo que está pasando; no llegar allí, y, como paracaidistas, impartir un taller, sino detectar qué es lo que está pasando.

Y por último, en la cultura -y aquí acabo-, impulsar todas las manifestaciones culturales, artísticas, etcétera, que faciliten la sensibilización y la erradicación de la violencia de género, y trabajar, evidentemente, con los medios de comunicación social, pero que... de una manera que vaya mucho más allá de la... autocontrol, que sabemos o estamos viendo que no funciona. Simplemente, gracias por... no solo por mí, sino por todas las mujeres que no tienen palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como el Grupo Mixto no está presente, sin más, cedemos la palabra al Grupo Ciudadanos, a don José Ignacio Delgado, por un tiempo de cinco minutos.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. En primer lugar, darle la bienvenida y... por venir aquí, a la sede parlamentaria, pues, en fin, a explicarnos estas... tipo de cuestiones que, lamentablemente, están al orden del día, como suele pasar y suele suceder. Vamos a hacer un voto porque alguna vez, como se suele decir, quede en el pasado, pero, lamentablemente, me temo que veremos más de una generación con estos mismos problemas.

Desde Ciudadanos sí que queremos entrar en... -digamos- en harina, entrar en materia. Hay una cuestión, usted viene desde la universidad y, lógicamente, y sí que se constata, parece ser, por diferentes medios de comunicación, y estudios y encuestas, que incluso los universitarios, cada vez más, pues, por ejemplo, acuden a servicios de prostitución, además, en grupo, en fin, como una cuestión casi lúdico totalmente, que denota, lógicamente, pues esa... digamos, esa falta de concienciación contra la violencia de género. Y, en fin, yo creo que... y estamos hablando de un estrato -vuelvo a decir- universitario, ya no queremos pensar lo que puede pasar, lógicamente, en otros sectores desde... de menos capacidades culturales. Con lo cual, no sé si se está avanzando en ello; en fin, a ver qué propuestas desde la propia universidad usted qué pueden ver.

Hay una cuestión también aquí que no sé si se ha pasado un poco por... de soslayo, pero para nosotros nos preocupa muchísimo, que es el tema de los ciberaques -digamos-, el tema de internet; el acoso cada vez es más terrible. Yo creo que es una cuestión que además incluso no solamente ya a los niños, sino también en la época... en las zonas... estamos hablando en este... en temas universitarios, se hace casi no digo ya con impunidad, sino, peor todavía, a veces con la, en fin, con la falta de conciencia de que realmente se están cometiendo delitos y se están violentando pues voluntades en algunos casos, o el tema de honor, etcétera, etcétera, en otros muchísimos.

Y es verdad que, como siempre vamos tarde, yo creo que también aquí la cuestión -digamos- de jurisprudencia, también pues el tema judicial va detrás de... Porque, claro, luego, a veces saltamos a los medios de comunicación cuando, pues una joven se ha suicidado, en fin, ha pasado graves consecuencias, que lamentablemente estaban ahí, es decir, estaban ahí, pero que, además, con una "normalidad -digamos, entre comillas- pasmosa", ¿no?

Esto también nos lleva a pensar -y sabe que Ciudadanos opinamos lo que opinamos, se lo hemos dicho- si usted cree que de alguna vez por todas había que legalizar toda la cuestión de la prostitución o no. Queramos o no, yo creo que existe ahí desde tiempos inmemoriales, y a veces obviar lo que es evidente pues a veces nos pasa lo que nos está pasando. Lo digo como una de las cuestiones derivadas, simplemente, a modo de reflexión. Porque bien es verdad que las sociedades estamos llenas de problemas, pero que intentamos solventar de muchas maneras, pero que no solucionamos, y, a lo mejor, a lo mejor, una de las cuestiones sería esa.

¿Y por qué decimos lo de legalizar entre todos la prostitución de alguna manera? Porque usted ha puesto un ejemplo muy claro: los periódicos, los medios de comunicación, que son, en teoría, los adalides de las buenas normas y de las buenas costumbres y de la buena eficacia por el respeto de las leyes, pues ahí estamos viendo como están no solo promoviendo, sino anunciando, ¿eh?, esa parte que usted ha dicho de su barrio chino, en algunos casos bastante grande, y que me imagino



que les da bastantes buenos ingresos. Pues ese tipo de hipocresía, sinceramente, para Ciudadanos no la entendemos; es decir, yo creo que tenemos que ser valientes como sociedad, en el sentido de ir dando pasos para acabar de una vez por todas con todo aquello que confluya en las violencias de género.

Y, bueno, y por resumir, y porque hay más preguntas de mis compañeros, yo creo que con esto ya creo que hay bastante. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues muchas gracias por su comparecencia, que ha sido muy pedagógica. Simplemente, bueno, algunas cuestiones que yo traía ya me las ha respondido. Sí que me gustaría, empezando por lo primero que ha comentado, ese aumento de las denuncias en España, pero bajada en Castilla y León, ¿a qué responde o...? Porque sí que ha matizado, pero ¿por qué se denuncia menos en Castilla y León, no? Entiendo que, efectivamente, es una de las grandes preguntas.

Y, en ese sentido, quería enlazar con otra pregunta sobre las campañas específicas; ha dicho que se deberían hacer campañas dirigidas a sectores de población. A mí sí que me gustaría, desde su punto de vista, saber si se ha hecho demasiado hincapié durante estos años en que la víctima denuncie y que esa es la única salida, la denuncia, y que, si no hay denuncia, no hay posibilidad para salir de la violencia de género. Hasta cierto punto, quizá se ha judicializado demasiado la violencia de género. Y cómo se podrían hacer campañas destinadas de una manera diferente y dirigidas a otros sectores de población (a los agresores, a la sociedad en general).

Y, en ese sentido, ya ligando con la educación, bueno, ya me ha dejado claro que, evidentemente, se necesita incrementar los estudios de género en las universidades, pero sí me gustaría saber si sabe cuál es el número aproximado de alumnado que realiza estudios de género dentro de la Cátedra de Estudios de Género; y si, en otras universidades, conoce el número que puede haber dentro de Castilla y León; y si cree que en el futuro la tendencia a especializarse en este tipo de estudios será al alza, es decir, si cree que cada vez hay más voluntad por parte de la gente para hacer este tipo de estudios, si estamos creciendo en que se hagan este tipo de estudios -desde mi punto de vista, creo que sí, pero, bueno, me gustaría conocer su opinión-; y, luego, si ve necesario que las políticas que se desarrollen en materia de igualdad, en general, deben estar realizadas por ese... por esas personas que previamente se han especializado.

Y esto me lleva a preguntarle, por ejemplo, cuando se refería a los responsables de igualdad en los centros educativos. Es evidente que muchas de esas personas no tienen una formación específica y que, por lo tanto, no pueden llevar adelante... ya no solo por el tiempo y por la carga de trabajo que les supone llevar esa responsabilidad, que también, sino porque, además, no tienen una formación específica en género. Entonces, si desde su punto de vista se debería tener una especialización para estar como responsable de igualdad, al igual que en las unidades de igualdad de las universidades, tanto si son estudios universitarios como no universitarios.



Y, luego, también relacionado con la educación, ya creo que ha respondido en una parte, pero es verdad que ahora se están llevando a cabo una serie de medidas en algunos Parlamentos autonómicos –nosotros aquí también la hemos presentado–: cómo aumentar la presencia de mujeres en los libros de texto, cómo eliminar de los contenidos curriculares estereotipos de género. Todo esto lo recoge tanto la ley estatal como la ley autonómica, y, sin embargo, parece que es una de las asignaturas pendientes que no se acaba de cristalizar. Yo creo que es el gran reto que tiene la legislación en violencia de género de Castilla y León, y también a nivel... a nivel estatal.

Y ya por último –a mí me ha llamado la atención–, creo que usted es especialista en arte y urbanismo con perspectiva de género, y me ha parecido algo que me parece complejo y a la vez muy apasionante. Y, desde ese punto de vista, creo que es necesario hacer entender que las políticas de igualdad tienen... o sea, que la perspectiva de género es necesaria en todas las políticas y que no se puede legislar o no se pueden realizar políticas de igualdad desde un compartimento estanco, que es una tendencia que pasa también aquí, en la Junta de Castilla y León, y que yo creo que es generalizada. Entonces, desde su punto de vista, ¿cómo se podría transversalizar la perspectiva de género, cómo se podría trabajar en todas las políticas para que realmente todas las políticas sean de igualdad, cómo todas las leyes que se redactan tienen que tener esa perspectiva de género, y cómo conseguimos que eso sea así? Y si cree que no abordar las políticas de igualdad en toda su amplitud y con el presupuesto necesario ha sido una rémora para la lucha contra la violencia de género durante estos años. ¿Cómo cree que se puede aplicar esa transversalidad a todas las políticas, y cuáles serían las herramientas necesarias para revertir, dentro de la Junta de Castilla y León, la no transversalidad de la perspectiva de género en las políticas llevadas a cabo?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias. La ley orgánica cita el tema de la educación en el Artículo 4, en el Artículo 6, el Artículo 7, el 8, el 9. La ley de esta Comunidad, el Artículo 17 y en el Artículo 18. Tanto la ley orgánica como la de esta Comunidad han incidido en la importancia de la formación en derechos, libertades, igualdad entre mujeres y hombres, desde infantil hasta la edad adulta, como herramienta esencial para erradicar la violencia de género. Creemos desde este grupo que no se le ha dado la importancia que merece este apartado, la formación y la sensibilización, y que es fundamental para eliminar la violencia de género. No podemos conformarnos con medidas paliativas, como usted ha dicho.

Sí se ha avanzado; en el ámbito universitario se ha avanzado poco a poco, pero sí, se ha avanzado gracias a personas como usted, con la sensibilidad y sus conocimientos, con lo cual, le agradecemos la lección magistral que nos ha dado sobre violencia de género. Sí que le pedimos que nos mande... nos haga llegar las propuestas. Y, por nuestra parte, ha dado respuesta a todos los interrogantes que le íbamos a trasladar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Bienvenida. Gracias por su exposición. La verdad es que, a medida que yo le iba escuchando, iba tomando notas, y es verdad que me han surgido un montón de temas a los que... sobre los que me quiero pronunciar.

En primer lugar, usted ha hablado del modelo patriarcal –usted ha empezado por ahí-. Si entendemos que la socialización, en primer lugar, o donde se produce es en la familia, que no es igual, lógicamente, que a esa figura o a ese modelo patriarcal, entiendo que es necesario no confundir la diferencia sexual que hay entre hombre y mujer o la diferencia que debe haber entre inferioridad o superioridad. Y sí que me gustaría que, al respecto, me pudiese aclarar si es así o cuál es su postura o la interpretación al respecto de lo ha dicho.

En cuanto a la educación, es un apartado que todos los comparecientes vienen haciendo incidencia desde distintos puntos de vista en la misma –usted también– como un motor... uno de los principales pilares de la prevención. Y aquí me gustaría saber, respecto a los materiales didácticos como la primera vía de acceso al conocimiento, y me gustaría saber cómo es o cómo se indaga respecto al contenido de los mismos o a la identificación de aquellos contenidos que deben cumplir.

Me llama también poderosamente la atención que si... que si los resultados académicos son mejores –o así están diciendo las últimas encuestas– en chicas que en chicos, no sé si esto se debe, o usted cree que se puede deber, al avance que se ha producido en estos años en el tema de la igualdad, y si eso se ha trasladado también a la elección del currículum académico con el vocacional, que parece que estaba muy identificado, en todo caso, con la segregación por sexos de algunas de las carreras.

Otra de las cuestiones en las que usted... de las que usted también ha hablado es del tema de investigación, y sé que hay grupos de investigación especializados en la universidad, donde usted está, y sé que no mucho, porque tendría que dedicarse a una sola comparecencia, pero ¿cómo se está llevando a cabo, o cómo están funcionando?

Ha hablado de formación del profesorado, y yo no sé si aquí la he entendido bien. ¿Usted se refiere a falta de formación del profesorado tanto de Primaria y de Secundaria, o usted está hablando de la formación del profesorado en el ámbito universitario? No sé si habla del conjunto del mismo.

Y luego ya entrando... ha hecho también una referencia a la colaboración que tiene la universidad con la Consejería de Familia. El veintiuno de marzo de dos mil diecisiete se firmó un convenio marco de colaboración entre la Consejería y las universidades para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género. Se habla también de un convenio de colaboración con el mismo para poner en marcha un protocolo marco de actuación ante situaciones de violencia de género de las universidades de Castilla y León. Y, al respecto de esto, me gustaría saber cómo se va a desarrollar, si se está desarrollando ya, en qué fase está. Es cierto que me parece que el periodo de vigencia –si no recuerdo mal, al mirarlos– es de cuatro años.



Y también me gustaría saber cómo funciona la unidad responsable de llevar las actuaciones dentro de esa misma... de la universidad, dentro de la categoría esa de violencia de género; cómo funciona y cómo se coordina respecto a otras instituciones. Y por mi parte nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues vuelve a tener la palabra doña Teresa Alario Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid y directora de la Cátedra de Estudios de Género, por un tiempo de diez minutos, para dar respuesta o referirse a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y DIRECTORA DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO (SEÑORA ALARIO TRIGUEROS):

Muchas gracias. Intentaré responder a todas las cuestiones, que son muchas y muy interesantes. Voy a empezar por lo segundo que me ha planteado el representante de Ciudadanos, que es el tema del acoso a través de las redes, fundamentalmente de las redes... de las nuevas redes, ¿no? Esto es un problema, digamos, que ha sorprendido a todos los expertos, incluso porque, digamos, viene añadido al modelo de violencia física y complementa el modelo: a veces es previo, a veces es suplementario, etcétera, etcétera. Lo único que se está intentando es entender el... entender las dimensiones del problema. Y en el caso de la Universidad de Valladolid hemos hecho ya algunas jornadas, trayendo expertos para ver no tanto... sobre todo el tema de la prevención, porque el tema del acoso por las redes tiene la misma base que... tiene la misma base, aunque tiene una cuestión todavía más peligrosa, y es que al acosador no se le ve la cara; es decir, que puede ser... todavía es más impune, es más fácil hacerlo desde la oscuridad, etcétera, etcétera. Bueno, entonces es un problema que está ahí y que todavía, evidentemente, no tiene una solución, evidentemente, muy clara.

Para mí, el origen está siempre en lo mismo: si lográramos que los chicos no tuvieran la sensación de que pueden, de que tienen derecho a hacer eso, no sucedería, ni físicamente ni en las redes. El problema, por lo tanto, está en las conciencias. A lo mejor es un modelo de utopía, pero el tema yo creo que es que va por ahí, en construirnos como seres completos que respetan a los otros, ¿eh?, y en este caso a las otras.

En el caso concreto de, bueno, del tema de la prostitución, efectivamente, nosotros nos encontramos con un... enorme contradicción, y es que unas... unos muchachos y unas muchachas que se consideran cada vez más igualitarios, que se... cuando yo comienzo la clase y hablo, pues todo el mundo está de acuerdo en la igualdad, etcétera, etcétera, pero cuando uno rasca un poquito -como dicen en mi pueblo-, rascas y azulea. Y azulea porque, efectivamente, luego ves que se ve efectivamente que en el tema del acceso a la prostitución, etcétera, etcétera, está ahí, y además lo encuentran justificado. Hay dos discursos, yo creo que ese es el problema. Claro, la falsedad se puede hacer... o se puede evitar haciendo que los dos se equiparen aquí arriba o aquí abajo. Yo entiendo que la solución no es legalizar la prostitución, sino hacer coherente esa idea de respeto hacia las mujeres. Las mujeres no somos cuerpos, somos seres humanos; y como tales, el acceso a la venta del

**Comisión contra la Violencia de Género (extraordinaria)
IX LEGISLATURA****DS(C) - N.º 341****18 de julio de 2017****Pág. 14871**

cuerpo de las mujeres, legalizar eso... Vamos a ver, no nos planteamos legalizar... por mucho que haya consumo de drogas, no nos estamos planteando el consumo de... la legalización del consumo de drogas. No digo... digo, ¿eh? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Delgado, no se puede generar debate.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y DIRECTORA DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO (SEÑORA ALARIO TRIGUEROS):

Bueno. Entonces, el tema está... Mi respuesta, que puede ser debatible, etcétera, etcétera: hay una línea muy concreta dentro del feminismo –y hay otras muchas, evidentemente– que plantea que el cuerpo de las mujeres no se debe vender, así de... no es la solución; de hecho, hay sociedades que han regulado la prostitución y no se ha bajado el número de prostitutas, sino que ha subido, ni tampoco ha bajado el número de trata, que sería otro problema, es decir, las mujeres que no quieren estar ahí y que son tratadas, ¿eh? Porque cuando hablamos de prostitución no estamos hablando solo de mujeres, que son un porcentaje muy pequeño, que quiere dedicarse a eso, sino que estamos hablando de mujeres que están siendo tratadas como ganado, así de sencillo. Eso no parece que la solución vaya por el tema de la legalización; no soy experta en el tema, sí las hay dentro de la cátedra, pero no parece que esa sea la solución. Entonces, eso es lo que le puedo responder. No sé, ¿voy respondiendo...? *[Murmullos]*. Sí. Vale.

Respecto a la pregunta que me hacía la representante de Podemos, de por qué se denuncia menos en Castilla y León, eso me gustaría a mí saber. Yo entiendo que esa es... ese puede ser el punto de partida. Toda investigación empieza por una pregunta, y yo siempre digo eso en clase: si no hay preguntas, no hay investigación. Esa puede ser el punto de partida de la investigación: ¿qué sucede en nuestro territorio para que se esté denunciando menos, cuando tenemos una ley, tenemos teóricamente una serie de elementos que pueden facilitar el apoyo, etcétera, etcétera? ¿Qué está pasando? Esa sería la pregunta, no inventarnos otras preguntas, sino una de las preguntas que... de la cual pueden derivar otras. Yo respuesta no tengo, solo he detectado... Al hacer los cuadros fui la primera sorprendida, ¿eh?, cuando vi lo que había... lo que decían.

Respecto a los estudios de género en las universidades, pues vamos, sobrevivimos gracias al voluntarismo, efectivamente, así de claro. Yo dedico como un 40 % de mi tiempo a la Cátedra de Estudios de Género y no cobro nada por eso; no solamente no cobro nada, sino que no hago otras investigaciones que podría estar haciendo. No sé si me... Así, 42 personas dentro de la cátedra. ¿Cuántos estudiantes tenemos? Formalmente ninguno, porque las... formamos parte de lo que se llamarían estructuras... “otras estructuras universitarias”, “otras”; es decir, estamos ahí para apoyar a los departamentos, etcétera, etcétera, que no trabajan estos temas. En la etapa de la crisis incluso hemos sobrevivido, diría, contra todo, porque nos hemos quedado sin investigación, porque se cortaba el flujo económico; nos hemos quedado sin... el año pasado sin actividades que venían subvencionadas normalmente por el Instituto de la Mujer, porque no... la convocatoria hubo un problema con ella, etcétera, etcétera. Es decir, ¿la solución saben cuál ha sido, señores y señoras? Poner la mano así, todo el



tiempo. “Deme algo”, si ustedes me entienden. Entonces, claro, yo entiendo que eso no es la fórmula; yo entiendo que la fórmula es que las universidades se responsabilicen, que se aplique, que se implemente la ley para que haya un flujo económico para que estos recursos lleguen hasta donde nosotros podemos, y que se pueda hacer investigación. El potencial está ahí, esa es la realidad.

Estudiantes. La llamada, la llamada que hacemos normalmente es respondida masivamente; el año pasado hicimos unas jornadas sobre violencia... se titulaba “Violencia de género y amor romántico”, ¿eh? Tuvimos que cerrar la inscripción porque no nos cabía más gente en la sala. Es decir, interés hay. El problema está... Luego hay... no hay estudios, no hay estudios de... de... de postgrado, por ejemplo, hay muy pocos estudios de posgrado. Les hay en otras Comunidades Autónomas, pero en la nuestra no. Hay muy poco estudio de posgrado.

El tema de la revisión de los materiales y el tema de los centros educativos no universitarios. Efectivamente, los responsables deberían de tener una formación permanente. Es una de las cosas que yo propongo, como... como propuesta, que esas... que esas... esas personas que están en los consejos escolares tengan una formación como expertos, ¿eh?, expertos en igualdad. El tema de la revisión de los materiales, a mí me parece fundamental. Por ejemplo, la... creo que es la... la... que es Asturias, la Comunidad de Asturias, tiene unos materiales educativos magníficos, de hace ya muchos años. Pero, por ejemplo, trabajando películas que facilitan al profesorado el poder trabajar con recursos, pero ahora están muy antiguas; lo más normal es cogerse las últimas películas, las que chicos y chicas están viendo, y que expertas en esto hablen sobre... den unos... unas guías de trabajo para que el profesor o la profesora pueda trabajarlas en el aula. No sé, deberían de... o revisarse, por ejemplo, también... ya no solamente es el número de hombres y mujeres, es mucho más allá: es hacer una cultura no androcéntrica, esto sería...

El tema de transversalidad de la... de transversalizar la igualdad yo puedo decir que no sé cómo se hace. Yo sé que lo... yo lo hago. Yo. Es verdad que la... una institución no es igual que una persona. Yo, vaya donde vaya, hablo de dos cosas: de arte, o utilizo el arte para hablar de igualdad y de coeducación. Uno las cosas que sé, y eso, efectivamente, según las leyes -no la ley, sino las leyes-, debería de atravesarlo todo. Cada ley que se ponga en marcha tenía que tener una... igual que tiene que tener una evaluación de impacto ecológico, etcétera, etcétera, tiene que tener una... una evaluación de impacto de género. Esto debe de ser. Pero no debe ser solo palabras, debe ser real, debe de ser real, esto...

Respecto a la intervención de la representante del PSOE, bueno, pues no puedo menos que agradecerle sus palabras, porque efectivamente, bueno, pues ha apoyado un poco la importancia del tema de la educación, que para mí es... es... no digo la única clave, pero, si no, una de las claves... de las claves de bóveda de este... de este problema.

Y, finalmente, la representante del Grupo Popular me hablaba de que yo he hecho una estructura hablando... iniciando el tema en el... en el... en el núcleo, en el concepto de patriarcado. Efectivamente, a lo mejor lo que nos falta a toda la sociedad es hacer un poco como las lecturas necesarias. Todas las sociedades, todas -o sea, es que los antropólogos, no hay nadie que no está de acuerdo-, son... las que existen ahora mismo son patriarcales. Hay dos modelos de patriarcado: el de coerción y el de consentimiento. El de coerción: Arabia Saudita, por ponerles un ejemplo, donde



las mujeres no pueden conducir, donde las mujeres tienen que ir tapadas en ciertas circunstancias. Ese es el de coerción. Ese es el de coerción. El de consentimiento: el nuestro. Es decir, donde nosotras aceptamos una serie de... de condiciones, que nos llevan a cobrar menos, que nos llevan a... Todo eso... pero, en el fondo, el concepto de patriarcado, ¿qué significa? Significa que el *pater familias* -de ahí viene el término-, el *pater familias* es el ser superior. Luego hay un género, un sexo, género, que está subordinado, que es el otro, que es el femenino. De ahí procede todo. Cuando elegimos al esposo o a la esposa, a la pareja, etcétera, no elegimos entre iguales. Cuando se producen la socialización del niño y la niña no lo hacemos igual. Pero ni en casa... y aunque incluso en unas... en una... en un grupo de familia total... en una familia totalmente igualitaria -vamos a suponer- se produciría un choque entre lo que pasa en la casa y lo que pasa en el exterior, en los alrededores, en el colegio, en cuanto el niño o la niña salen al exterior. Porque todos estamos... y todas estamos educando, por eso he hablado no de... no de familias patriarcales, hablo de sociedad patriarcal. Estamos en una sociedad patriarcal que, evidentemente, tenemos que ser conscientes de ellas, y poner en evidencia que ahí está en parte la base de los problemas.

Desmontarla claro que es muy difícil. Ahora, poner en cuestión sus... sus... digamos, formas de actuar, esa sería la... una de las claves o de intervenir. Por eso es fundamental el tema de la educación, efectivamente, como ha dicho usted. Es fundamental porque ahí, en la educación, está la prevención. Si a las niñas les decimos "no valéis menos que los niños, no valéis menos que los niños, sois iguales"; cuando te... no te elige él y te conviertes, por eso, en la princesa del cuento, no: tú eliges igual que él; no te ayuda en casa, trabajáis los dos para que la casa funcione; no... No sé si me explico. Es decir, cuando empezamos a cambiar los discursos profundamente, profundamente, ¿eh?, entonces es cuando podremos ir haciendo que esa sociedad igualitaria llegue.

Es aparentemente... ha resultado sorprendente que en los últimos años, como usted decía, las chicas tengan en todo los mejores resultados en todas las... las carreras, incluso las técnicas, curiosamente, donde son minoría. ¿Qué sucede? Pues que ellas llegan... llegan a las universidades con una cultura del esfuerzo fortísima, que ellos no. La cultura del esfuerzo, las chicas llegan con la cultura del esfuerzo. Tengo que, para llegar a donde ellos están, o incluso a la base de donde ellos están, tengo que hacer un esfuerzo suplementario. Esto es algo constante. Entonces, bueno, pues no quiere decir que ellos... que haya, evidentemente, ni más inteligencia... Es la cultura del esfuerzo, ¿eh? Hay un sobreesfuerzo por parte de las chicas, aun siendo conscientes de que posiblemente el techo de cristal las aplastará. Eso lo tienen algunas muy claro.

Y ¿cómo funcionan los grupos de investigación de las universidades? Pues como pueden, como hemos dicho, como pueden. Depende de la... porque dependen de las convocatorias de los ministerios respectivos, de las... de las consejerías, etcétera, etcétera. Dependen, en definitiva, del flujo económico, a veces, de... para poder llevar a cabo sus investigaciones. La propia investigación... la propia universidad no dota de dinero para las investigaciones, somos nosotros quienes, digamos, allegamos recursos a las universidades. Esa... esa es... esa es la situación.

Y no sé si... si había alguna... Ah, bueno, me citaba usted, efectivamente, el convenio, que ha sido un hito, y me parece importante -me lo he saltado-, en la intervención de la... de la... que se ha producido el convenio entre las universidades y la Consejería de Familia y de Igualdad, y junto con la de Educación, que eso es



lo que más importancia me parece que... porque es... por el hecho de que son las dos consejerías juntas, que son las que van a lograr que se mueva algo. Si solo una consejería... si solo lo hace la consejería de igualdad, choca contra el sistema, digamos, de... de lo que es propiamente lo educativo. Tiene que ser la suma de las dos consejerías la que mueva. Y ahí, efectivamente, este convenio marco está ya empezando a dar resultados, convenios... Ayer o antes de ayer me llegó el borrador de uno específico, ¿eh?, donde desarrollaríamos alguna de las medidas que se prevén ya en el convenio... en el convenio marco, concretamente con la Universidad de Valladolid. Porque claro, cada universidad tiene una... es una realidad diferente.

Entonces, no sé si he podido... si he respondido a todas sus preguntas o... Yo estoy a su disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún procurador que desee intervenir? Señora Cortés, tiene la palabra.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí, gracias presidenta. Muchas gracias por su exposición. Una serie de preguntas muy concretas. En primer lugar, me gustaría saber si a lo largo de su experiencia ha podido detectar la existencia de un patrón de mujer maltratada y la existencia de un patrón de maltratador.

En segundo lugar, me gustaría saber si conoce el programa Educando en Igualdad, de la Junta de Castilla y León, que trabaja en tres líneas: con el alumnado, con el profesorado y con las familias -a través de las AMPAS-; y si existiría alguna estructura paralela para poder desarrollar esta formación en la universidad.

Y, por último, insistir en el tema de los recursos económicos a los que ha hecho referencia a lo largo de toda su intervención. Me resulta curioso que tenga que poner de manifiesto tan repetidamente esta situación, puesto que las universidades, como ya se ha dicho, gozan de autonomía plena en su gestión. Entonces, a su juicio, ¿por qué o cuáles pueden ser los motivos por los que las universidades no priorizan en formación o en sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues vuelve a tener la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y DIRECTORA DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO (SEÑORA ALARIO TRIGUEROS):

Bueno, pues muchas gracias, porque son todos temas muy muy interesantes, que darían pie para una sesión...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, silencio, de verdad, porque es que se genera un... tal murmullo que es un poco difícil de escucharnos los unos a los otros, por favor.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y DIRECTORA DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE GÉNERO (SEÑORA ALARIO TRIGUEROS):

Respecto al tema de los patrones, yo creo que una de las cosas que pretendía dejar claro al principio de la intervención es que no hay patrones. Es decir, no hay patrones. A veces es sorprendente ver... descubrir que una compañera, a la que ves con capacidad de recursos económicos, etcétera, etcétera, te dice de repente: es que yo he sufrido violencia de género; una compañera tuya, de allí, del despacho de al lado, y entonces te enteras de una historia que no sabías. Igual ves una chica que tiene una fuerza tremenda que una chavalita que la ves muy apocada, etcétera. Es decir, ni hay historias... Tampoco digas: es que es recurrente porque es que va buscando, es el modelo de víctima que busca el maltratador; no. Hay en todas las situaciones y... digamos que el problema –que hablamos de qué es eso– es un problema que tienen las raíces en la estructura. El problema es ese, que nos afecta a todas, nos puede afectar a todas, a veces sorprendentemente y cuando menos lo esperamos. Y en el caso del maltratador... por eso es lo que yo decía, es que el hombre medio puede serlo. Nos sorprende a veces que se... por eso decía esta noticia de un medio: es que era un profesor de ética. Pues, efectivamente, digamos que había separado la ética como teoría y la ética como forma de vida. Pero es que esas cosas... esas situaciones se dan. Y no son contradicciones, es la misma base del... de las... Por eso no hay... Buscar patrones... El problema es ese, que, a lo mejor, si buscamos patrones, estamos buscando donde no hay. Entonces, yo no... creo que no hay patrones. Eso... no he trabajado directamente el tema del patronaje, pero, bueno, yo digo... digo que creo que no hay patrones.

Hay un libro muy interesante que es de las dos autoras que he citado, Bosch, que habla precisamente de la construcción... de la construcción un poco de todos estos mitos del patronaje, que es el tema de la construcción del amor y la violencia de género. Entonces, como es... no recuerdo ahora el título, pero es muy interesante en ese sentido.

Respecto al tema de la educación en igualdad, pues yo creo que todos los programas que se hagan son pocos, ahora tienen que ir todos, efectivamente, intentando cruzar... sensibilizar a padres y madres. Las AMPAS son claves, porque, si no, no haríamos un trabajo aislado en el cole de lo que estamos haciendo en el... en los... en las aulas, pero tiene que entrar en el currículum de las aulas, se lo tiene que creer el profesorado también, ¿eh? Claro, por eso, se lo tiene que creer. Y yo, a veces... es que, claro, mi alumnado va a los colegios a hacer las prácticas y luego... y yo veo lo que pasa. Entonces, decimos una cosa y llegan en el colegio y, por ejemplo, digo: ¿y por qué no trabajáis esta artista? “No, no, no, Picasso”. No sé si me explico. “No, no, no, Picasso”. Los genios siguen siendo ellos. Entonces no hay artistas, por ejemplo, por poner una... ¿Cuál es... dónde está la genealogía femenina? No hay genealogía femenina en los... en el currículum escolar, no la hay.

Entonces, siempre que seamos... como mucho, las mujeres somos un anexo, algo que se añade ahí, cuando sobra tiempo; y, desde luego, como no suele sobrar tiempo, pues no se meten, y ya está.



Entonces, claro que hay excepciones y hay proyectos... y hay colegios donde está trabajando muy bien el tema. Depende de que... más de la voluntad casi y de la casualidad de que coincida un cuerpo de docentes interesado en el tema que... Así es la... esa es la experiencia que yo tengo, al menos en el ámbito de... donde yo estoy trabajando.

Entonces, el problema está en que habría que hacer una... intervenciones que fueran más allá de intervenciones, eso, puntuales. Tiene que ser a lo largo de todo el curso, que afecte a todo el profesorado, que impregne el proyecto de centro. Esto sería... y esto ¿cuáles, qué centros? Todos. Es que no creo que tenga que haber unos que sí y otros que no, creo que todos.

Y yo no sé cuál es la última pregunta que me ha hecho. *[Murmullos]*. Ah, sí. Los recursos. Bueno, pues es que no sé si me he explicado mal, pero el problema es que las leyes dicen que las universidades tenemos que hacer unas cosas, pero, a la vez, llega la crisis y se recorta el presupuesto de las universidades, cuando se tienen que poner en marcha, por ejemplo, las unidades de igualdad, y no... y la... por ejemplo, la Consejería de Educación, por sus razones tal, dice que Capítulo 1 ni un euro más. Capítulo 1 es Personal, luego no se puede contratar a nadie. La ley dice que hay que crear la unidad, pero no se puede contratar a nadie. Esta es una de las situaciones. Eso no es responsabilidad de la universidad; esa es una contradicción.

También está... *[murmullos]* ... también está el hecho, efectivamente, yo... toda decisión es política, yo lo tengo muy claro; entonces, efectivamente, puede que, a lo mejor, haya en algunos sitios... hay universidades que apostaron por las unidades de igualdad muy pronto, pero, generalmente, las más fuertes son las creadas antes de la crisis. Hay un estudio muy claro... que está... hay una plataforma de unidades de igualdad en la que dice claramente que las unidades de igualdad más fuertes, más... que tienen una estructura más sólida, son aquellas creadas antes de la crisis. ¿Por qué? Porque se dotaron de personal y de presupuesto. Y una vez que está en el presupuesto de una universidad, ya no se quita; el problema es ponerlo, como sucede en todo.

Entonces pasa con las unidades de igualdad y pasa, bueno, pues en el caso concreto de otras estructuras universitarias, como son los grupos de investigación, que no son estructuras firmes, sino que pueden existir o no existir, pues, bueno, dependen de la actividad que tengan, y esa actividad muchas veces depende de los recursos que vengan desde fuera, porque la universidad no tiene recursos para investigación, sino que busca los recursos en las convocatorias oficiales, externas. No sé si he respondido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, pues dar las gracias a doña Teresa Alario Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid y directora de la Cátedra de Estudios de Género, por darnos su visión sobre este tema.

Y si... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].